



Formación Cívica y Ética

Primer grado

10. Encontrarnos en la solidaridad	120
11. Condiciones para la libertad	132
12. Leyes y normas en la vida democrática.....	144
Evaluación	156

Bloque 3 **Somos ciudadanía que participa activamente** 160

13. Un vistazo a la democracia.....	162
14. Contamos con representantes populares	174
15. Autoridad y poder público	186
16. Instituciones, justicia y derechos humanos.....	198
17. Preparándonos para una sociedad democrática.....	210
18. Participamos para influir y transformar	222
Evaluación	232

Bibliografía.....	236
Créditos iconográficos	238



Bloque 3

Somos ciudadanía que participa activamente

Día con día las personas convivimos, recorremos miradas y descubrimos rostros. Son historias que nos identifican. Sin tener conciencia de ello, compartimos experiencias y esperanzas. Entre ellas, la esperanza de no justificar la indiferencia, la injusticia ni la intolerancia.

Es el anhelo del abrazo, de poner el hombro para coincidir en las cosas cotidianas, en los afectos, en las ideas, en los intereses comunes. Es vivir en igualdad.



13. Un vistazo a la democracia

Sesión
1

■ Para empezar

Hasta ahora has reflexionado con tu grupo y tu maestro sobre las posibilidades que tenemos de cambiar nuestra forma de convivir con los demás. Los derechos humanos son un referente fundamental para identificar las condiciones que favorecen la dignidad humana y el bien común.

Reflexiona y comenta.

- ¿En tu familia, participan y opinan por igual en las actividades del hogar?
- ¿Sabes si tu familia convive de manera democrática? Da ejemplos.
- ¿Cómo piensas qué es vivir en democracia?
- ¿Conoces qué forma de organización política tiene tu país?

Manifestación (1934), del argentino Antonio Berni (1905-1981). Representa a la población que lucha por una vida democrática.



Ahora reconocerás las características centrales del gobierno democrático y el papel de los representantes en dicho gobierno. Lo anterior te permitirá apreciar la democracia como una forma de organización política para que las necesidades, intereses y demandas de la población sean satisfechas.

1. ¿Cuáles son las características del gobierno democrático?
 Observa las siguientes imágenes.



a) Elige tres imágenes en las que consideres que se expresa la democracia.

- Escribe, en tu cuaderno, por qué las elegiste.
- Participa en tu grupo en una lluvia de ideas para elaborar una definición conjunta de democracia donde integren sus ideas.

La sociedad en la que vives es resultado de decisiones y acuerdos que toman personas y grupos sobre los asuntos que les afectan e interesan en común. En una comunidad, sus pobladores comparten acuerdos sobre las actividades que les permitirán satisfacer sus necesidades y desarrollarse. También pueden tomar parte en decisiones que den forma a nuevos acuerdos compartidos, por ejemplo, dónde se construirá un parque, un cine, una escuela. Frente a acuerdos ya establecidos, como los relativos a derechos, por ejemplo, que los niños y los jóvenes de tu edad asistan a la escuela.

Los acuerdos tomados en una comunidad ayudan a mejorar la calidad de vida, como cuidar los espacios públicos.



Los ciudadanos de la antigua Grecia se reunían en el ágora a discutir y deliberar sobre los asuntos públicos de la polis o ciudad-Estado.

■ Manos a la obra

La democracia en el tiempo

¿Cuándo decimos que un gobierno es democrático?
¿Siempre han existido los gobiernos con características democráticas?

En el siglo IV antes de nuestra era surgió en la ciudad griega de Atenas la idea de la democracia como una forma de discutir y decidir sobre los asuntos de interés común para los atenienses. En su tiempo fue una propuesta novedosa ya que los gobiernos solían estar a cargo de una persona o un grupo pequeño que tomaba las decisiones para todos.

La palabra **democracia** significa gobierno del pueblo o gobierno de muchos, y se distingue de la monarquía en la que el gobierno se centra en una sola persona, y la aristocracia donde participa un grupo selecto de personas.

En la democracia ateniense hombres libres y dueños de propiedades (ciudadanos), participaban en **asambleas** celebradas en el ágora para formular leyes y decidir sobre asuntos que les afectaban de manera común. A esta forma de democracia se le llama democracia directa, ya que la ciudadanía debate, vota, delibera o llega a acuerdos de manera directa, sin la intermediación de representantes. Las mujeres, los esclavos y los extranjeros quedaban fuera de esta forma de democracia, pues no se les consideraba como ciudadanos.



Glosario

Asamblea: reunión periódica realizada con la finalidad de presentar, comentar, analizar y resolver conflictos cotidianos.

Actividad ▶

Sesión 2

2. En casa, busca una noticia en la radio, la televisión o en internet sobre alguna actividad del gobierno de tu región, entidad o del país.

a) Las noticias pueden ser sobre: salud, educación, vivienda, empleo, cultura o deporte. Como lo has hecho en la asignatura Lengua Materna. Español, puedes trabajar con varias fuentes periodísticas que traten la misma noticia.

- Elabora una ficha informativa de cada una de las noticias considerando el siguiente modelo.



Título de la noticia:			
Medio de publicación:		Radio _____	Televisión _____
			Electrónico o digital _____
Nombre de la empresa o del medio que emite la noticia:			
Situación o problema que presenta	Necesidades o intereses de la población que afecta	Personas que integran al grupo de ciudadanos que participa	Autoridad de gobierno que se menciona y lo que hace

b) Presenta a tu grupo la ficha que elaboraste y escucha las noticias que tus compañeros recabaron.

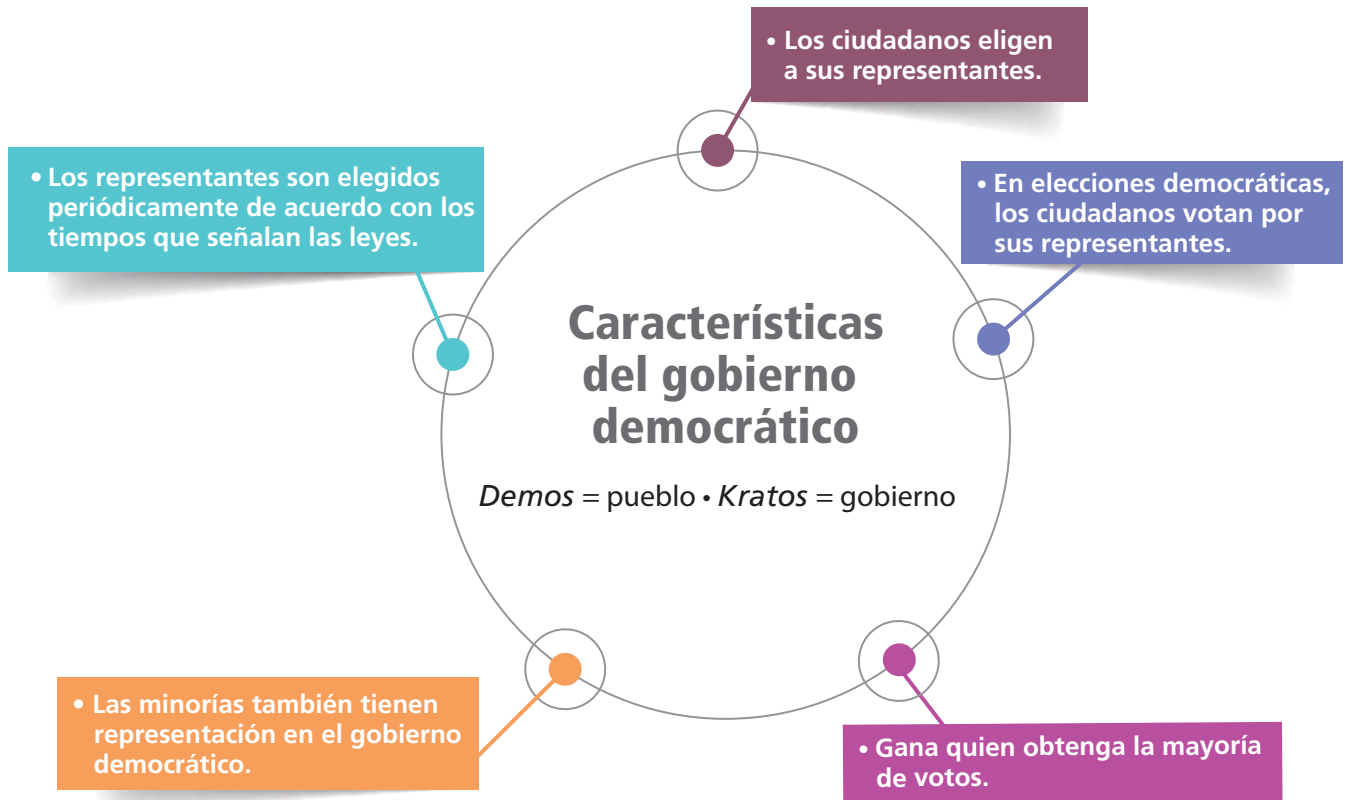
c) En equipo, discute con tus compañeros lo siguiente:

- ¿Qué personas se presentan ante las autoridades como ciudadanos?
- ¿Quiénes toman decisiones sobre las necesidades e intereses de la ciudadanía?
- ¿En qué casos se llevan a cabo asambleas en nuestros días?

d) Elaboren un esquema en el que comparen las características de la democracia en la Antigüedad con la que tiene actualmente.

e) ¿Qué tipos de problemas se resuelven a través de asambleas?

En nuestros días, la democracia como forma de gobierno tiene las siguientes características:



Todo cambia

El modelo de democracia ateniense tuvo vigencia desde finales del siglo IV a. n. e. hasta la conquista macedonia. Posteriormente y durante varios siglos, las sociedades fueron gobernadas por reyes y emperadores que pertenecían a la nobleza, y contaban con el respaldo de la Iglesia que tuvo un gran poder.



En el recurso audiovisual *Principios fundamentales en un régimen democrático*, conocerán los principios, mecanismos, procedimientos e instituciones en diversos sistemas democráticos.

La soberanía popular en el gobierno democrático

En nuestros días sería muy difícil pensar que la vida de un municipio, entidad o país puede decidirse en asambleas como las que se llevaban a cabo en Atenas hace 2 500 años. Hoy en día, las sociedades son bastante más amplias y los asuntos que deben atenderse son más complejos. Por esta razón, en las sociedades actuales, el gobierno democrático se integra por personas que representan a la ciudadanía, es decir, a los ciudadanos mayores de 18 años. A esta forma de democracia se le llama representativa.



El gobierno democrático se integra a través del voto. Con él se expresa la soberanía popular.

De acuerdo con las leyes de nuestro país, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades de gobierno son elegidas por los ciudadanos a través de elecciones periódicas. Por esta razón, el gobierno debe su existencia a los ciudadanos que lo eligen. Este principio democrático recibe el nombre de soberanía popular o voluntad soberana y se manifiesta en diversos momentos de la vida pública: cuando la ciudadanía elige a quienes la representarán en el gobierno, cuando influye en las decisiones de las autoridades, cuando opina sobre las acciones gubernamentales.

Nuestras leyes

Los siguientes artículos están dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 39. “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Artículo 40. “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Artículo 41. “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. [...] La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”.

3. Exploren en equipos distintas manifestaciones de la soberanía popular.

- a) Revisen las noticias que recabaron en la actividad anterior.
- b) Destaquen las acciones que llevan a cabo las autoridades de gobierno de la entidad y el municipio para responder a las necesidades de la población relacionadas con salud, educación, empleo, vivienda, cultura y deporte.
- c) Analicen la manera en que tales acciones proporcionan beneficios a la población del lugar donde viven y, en particular, a los adolescentes de su edad. Anótenlo en un cuadro como el que se presenta a continuación.

Necesidad	Acciones que realiza	Beneficios para la población	Beneficios para los adolescentes
Salud			
Educación			
Vivienda			
Empleo			
Cultura			
Deporte			

- d) Integren una carpeta de notas periodísticas con los compañeros de otros equipos donde concentren lo que investigaron sobre las acciones que el gobierno de la entidad y del municipio realizan a favor de la población. Estas investigaciones las utilizarán posteriormente.
- e) Redacten un texto donde describan la manera en que la soberanía popular se expresa en las acciones de las autoridades de gobierno. Te puedes guiar con las siguientes preguntas: ¿las acciones se encabezan por los representantes electos?, ¿cómo influyeron las personas para la toma de decisiones?, ¿qué opina la población sobre las decisiones y acciones?

La participación ciudadana en las elecciones representa una expresión de la soberanía.



La soberanía del pueblo crea las bases de un gobierno democrático y se manifiesta de diversas maneras en la vida pública de una región o del país entero. Por ejemplo, cuando los ciudadanos emiten su voto por los candidatos para un cargo de elección popular. O también cuando la ciudadanía influye en las decisiones de los

representantes una vez que forman parte del gobierno. Como verás más adelante, la ciudadanía también ejerce su poder soberano a través de la participación.

Procedimientos para la vida democrática

Un procedimiento es el método o la manera en que se llevan a cabo ciertas acciones. Por ejemplo, para preparar alimentos se llevan a cabo varias tareas hasta obtener un platillo en particular. Obviamente, los pasos que se sigan serán distintos si se prepara mole o quesadillas. De tal manera que con mirar algunos de estos pasos podemos saber qué tipo de comida resultará.

En la democracia también existen procedimientos que la caracterizan y por los que se distingue de otros sistemas de gobierno. Algunos ya los has comenzado a identificar. Por ejemplo, tomar decisiones, la manera en que se expresan opiniones sobre los asuntos que interesa a toda la población o se eligen las autoridades de gobierno, lo cual es un procedimiento que requiere de la capacidad para actuar de manera democrática.

Actividad ▶

4. ¿Cómo tomar decisiones en una colectividad?

a) Señala si estás de acuerdo o no con las afirmaciones que se presentan en el cuadro siguiente.

Al tomar una decisión en un asunto que afecta a una comunidad...	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo
Es mejor que quien tiene más experiencia sobre el asunto decida por los demás			
Es conveniente que se escuchen varias opiniones, aunque no coincidan			
Es útil votar sobre el asunto sin perder tiempo en discusiones			
Es adecuado que se expongan todas las opiniones y se discutan sus ventajas y desventajas			
Es mejor tomar una decisión teniendo información sobre el tema			

b) Comparte tus respuestas con otro compañero.

c) Compáren en qué coinciden y en qué no.

d) Identifiquen de las acciones propuestas en el cuadro:

- En cuál se expresa respeto por diferentes formas de pensar.
- En cuál son tomadas en cuenta todas las opiniones.
- Qué acción permitiría llegar a una decisión que convenza a la mayoría.

e) Elaboren una conclusión sobre las actitudes que deben mostrar las personas para actuar democráticamente.



Vivir en una sociedad democrática plantea, entre otros retos, tomar decisiones con otras personas con las que se comparten necesidades y derechos acerca de los aspectos que forman parte de un interés común o público. En diversos momentos de la vida diaria, las personas requieren tomar acuerdos sobre acciones que les beneficien colectivamente.

Seguramente, en diversos momentos de tu vida, has tenido que tomar decisiones con los demás. Una tarea que puedes realizar para tu formación como un ciudadano democrático consiste en analizar la manera en que decides sobre asuntos que compartes con las personas de tu entorno.

Practicar el diálogo favorece tomar decisiones en toda comunidad.



Sesión
4

Mayorías y minorías en la democracia

En una democracia pueden existir diferentes maneras de pensar sobre el mundo, sus problemas y las soluciones a los mismos. Los partidos políticos ofrecen, a través de sus candidatos, opciones para que la ciudadanía elija a los representantes que consideren más adecuados para atender los asuntos que respondan a sus necesidades e intereses.

Al elegir entre varios candidatos, la ciudadanía no sabe si ganará la persona por la que votaron, pues en una **contienda** electoral gana quien obtenga el mayor número de votos. Por lo tanto, uno de los principios básicos de la democracia es el principio de mayoría.

Pero, ¿qué sucede con quienes son minoría y no votaron por el candidato ganador? En esta actividad, analizarás el principio de mayoría y los derechos de las minorías, características de las democracias.

Glosario

Contienda: competencia o encuentro entre dos o más personas, grupos y partidos.



5. Lee la siguiente situación y después realiza lo que se solicita.

Los pobladores de Santa Juana sufrieron daños por un terremoto que derrumbó una edificación abandonada. El presidente municipal les informa que recibió recursos del gobierno estatal para limpiar los escombros y construir un espacio comunitario.

Algunos vecinos proponen que se construya una tienda de autoservicio, otros quieren que se construya un edificio seguro para una casa de cultura, otros más sólo quieren que se erija un monumento dedicado a la comunidad.

Los que han realizado las propuestas argumentan sus ventajas y señalan desventajas de las demás. Por ejemplo, los dueños de tiendas locales temen ver pérdidas en sus ingresos si se construye la tienda de autoservicio. Varios pobladores piensan que es más necesaria una Casa de cultura para que los jóvenes y la gente en general tengan opciones para su tiempo libre y que un monumento puede ser inútil. Los que proponen el monumento dicen que es una forma de que las generaciones futuras sepan del valor y la solidaridad que existe en la comunidad.

Como los pobladores no se ponen de acuerdo, el alcalde propone votar las tres opciones a fin de que se realice aquella que prefiera la mayoría. Gana la construcción de la Casa de cultura por lo que el presidente municipal pide a los vecinos que hicieron esa propuesta que se reúnan con el regidor encargado de las obras municipales. Ellos solicitan que a esa reunión asistan vecinos que plantearon las otras propuestas.

Ahora el pueblo de Santa Juana tiene una Casa de cultura donde periódicamente se organiza una feria en la que se venden los productos que se cosechan en la localidad. A la entrada de la casa, se encuentra un monumento dedicado a la comunidad.



a) Reunidos en equipos comenten:

- ¿Quiénes fueron mayoría y quiénes minoría?
- ¿Qué hizo la mayoría una vez que su propuesta ganó?
- ¿Qué opinan de los resultados para los pobladores de Santa Juana?
- ¿Qué papel pueden jugar las minorías en un gobierno democrático?

b) Compartan con otros equipos sus respuestas.

c) Formulen una conclusión sobre la importancia de que existan diferentes puntos de vista en una democracia.



En el recurso audiovisual *Mayorías y minorías en la democracia* conocerás aspectos de la contribución del sistema democrático al respeto de los derechos de las minorías.

En la vida democrática se aspira a que todos demos cabida a diferentes puntos de vista. Las minorías, como acabas de ver, son importantes porque expresan el grado de libertad que existe para pensar de manera diferente a la mayoría. El que una propuesta no obtenga la mayoría no significa que carezca de valor, por el contrario, es una visión que enriquece las acciones y decisiones de quienes tienen el mandato de gobernar para todos.

En un gobierno democrático, cuando un candidato obtiene la mayoría para un puesto de elección popular tiene la responsabilidad de gobernar para toda la población y no sólo para esa mayoría que le llevó a ganar. Su perspectiva como integrante de un partido debe pasar a segundo plano y responder a la soberanía popular que abarca a toda la población del territorio donde ejerce su cargo: municipio, entidad o país. Cada representante debe conocer y dar voz a los intereses y las necesidades de toda la ciudadanía y no solamente a los de su partido.



En un gobierno democrático las autoridades están abiertas a escuchar las necesidades de la ciudadanía.

■ Para terminar

Democracia en nuestra localidad

La vida del lugar donde vives transcurre con la participación de la población y la ciudadanía que deposita su mandato en los representantes que ha elegido para gobernar. Pero no creas que el quehacer de los ciudadanos concluyó una vez que emitieron su voto y se declaró ganador de la elección a un candidato. En el gobierno democrático, la ciudadanía vigila y está atenta a las acciones de gobierno como parte de su derecho; asimismo, debe estar informada de las decisiones que se tomen para la vida pública, a fin de estar en condiciones de consultar, exigir y expresar sus demandas ante las autoridades.

Aunque todavía no puedas votar, eres un ciudadano en formación, y puedes comenzar a ejercer ciertas tareas fundamentales para que el gobierno democrático funcione. Por ejemplo, conocer y evaluar el funcionamiento del gobierno, cuyas medidas afectan a la población del lugar donde vives.



Participar en el proceso de consulta es una forma de empezar a ejercitar la ciudadanía.

Actividad ▶

6. Formen equipos para seleccionar noticias de las recopiladas en la actividad 2, sobre problemas que también existen en el lugar donde viven.

- a) Exploren si alguna autoridad de gobierno ha emprendido alguna acción ante dicho problema.
- b) Pregunten si en el Congreso del estado, algún partido ha formulado alguna propuesta de ley para atender dicho problema.
- c) Con lo estudiado hasta el momento respondan la pregunta de inicio, ¿qué forma de organización política tiene tu país?

Contar con información sobre el comportamiento del gobierno forma parte de los compromisos ciudadanos necesarios para ejercer el poder soberano. Puedes comenzar a poner esta tarea en práctica para reconocer la congruencia de las acciones de gobierno con las necesidades reales de la población.

En este acercamiento al gobierno democrático pudiste apreciar cómo la ciudadanía ejerce el principio de soberanía popular al elegir representantes en cargos del Poder Legislativo (diputaciones, senadurías) y del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, gubernaturas de las entidades federativas, presidencias municipales). Asimismo, viste la importancia de que estos últimos respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía y que sus acciones en el gobierno favorezcan el desarrollo y bienestar de la población que los eligió y los observa, así como garantizar la protección de los derechos humanos.

14. Contamos con representantes populares

Sesión
1

■ Para empezar

En México, como en otros países democráticos, la ciudadanía cuenta con representantes en el gobierno. Éstos reciben el calificativo de populares porque el pueblo, de manera particular la ciudadanía, los elige cada cierto tiempo en los procesos electorales que son el mecanismo de las democracias modernas para resolver retos y problemas de diversos tipos que nos afectan de manera común.

Para iniciar el trabajo de reflexión, pregúntate:

- ¿Qué papel desempeñan los representantes populares en una democracia?
- ¿Por qué los representantes deben tener en cuenta las necesidades fundamentales de la población y el ejercicio de sus derechos humanos?
- ¿Qué compromisos debe establecer un gobierno democrático con el bienestar y los derechos de la población?

El mural *Del porfirismo a la Revolución* (1957-1966), de David Alfaro Siqueiros (1896-1974), muestra a Díaz rodeado de personajes de las clases ricas, beneficiadas con su gobierno.



Aquí apreciarás el papel de los representantes en el gobierno democrático a fin de promover el bienestar y garantizar los derechos de la población.

Al incorporarse a las tareas de gobierno, quienes nos representan se convierten en autoridades. ¿Sabes quiénes son tus representantes?

1. Investiga, previamente, entre tus familiares y otros adultos de tu comunidad sobre las personas que los representan en el gobierno del municipio, la entidad y el país.

- a) Pregunta los nombres de los representantes y qué funciones realizan en el gobierno.
- b) Anótalas en tu cuaderno y compártelas con tus compañeros para integrar una lista de todo el grupo sobre los representantes populares.

■ Manos a la obra

Conociendo a nuestros representantes

Representar quiere decir sustituir a alguien o hacer su papel, aunque no esté presente. Los representantes actúan a nombre de los ciudadanos y, como viste anteriormente, cuando el candidato de un partido resulta ganador en las elecciones, al haber obtenido la mayoría de votos, trabaja a favor de los intereses de todos los ciudadanos, incluyendo a quienes no votaron por él.

Uno de los emblemas de la Revolución Francesa fue la eliminación del poder político centrado en una sola persona. Durante varios siglos esa fue la norma: las decisiones de los gobernantes fueron determinadas por una persona —el rey o emperador—, así como el pequeño grupo que le rodeaba: consejeros, nobles, dirigentes de la Iglesia. El pueblo no tomaba parte y solamente era considerado por el valor de su trabajo en la producción de bienes y servicios, donde se les consideraba como esclavos, siervos o vasallos.



Los representantes son elegidos por los ciudadanos.



Hay diversas formas de conocer la perspectiva de quienes gobiernan sobre las necesidades y los intereses de la población.

Con el apoyo del recurso audiovisual *Soberanía popular y representatividad* comprenderás la relevancia de la participación ciudadana para lograr que los gobernantes se desempeñen con apego a la legalidad y trabajen en beneficio de la sociedad.



2. En el grupo, revisen las actividades de los representantes de la lista elaborada en la actividad anterior.

a) Agrupen las actividades que realizan los representantes de acuerdo con los rubros que aparecen en el cuadro siguiente.

Actividades para informar a la ciudadanía	Actividades para resolver un problema de la población	Actividades para proteger los derechos humanos

b) Formen equipos para argumentar sobre las siguientes acciones de los representantes populares.

- ¿Por qué deben informar a los ciudadanos sobre sus actividades?
- ¿Deben contribuir a resolver los problemas que afectan a la población de un determinado lugar?, ¿por qué?
- ¿Por qué requieren contribuir a proteger los derechos humanos?



Las labores de los representantes populares siempre deben buscar el bienestar de la población.

Como puedes apreciar, las acciones que autoridades o funcionarios de gobierno realizan en un sistema democrático son diversas. Al llevarlas a cabo, adquieren responsabilidades relacionadas con el interés público, es decir, con los asuntos que son importantes para toda la población y que, en muchos casos, involucran las garantías que existen para ejercer los derechos.

Como parte de su trabajo, estas autoridades intervienen en situaciones vinculadas con beneficios para todos los integrantes de una sociedad o para un sector de la misma (personas adultas mayores, migrantes, niñas, niños y adolescentes), pues les corresponde tomar decisiones que tienen repercusiones en muchas personas.

Nuestras leyes

¿Quiénes pueden ser representantes populares? De acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos nacidos en México o hijos de padres mexicanos pueden ser votados para ocupar puestos de elección popular, siempre que reúnan los requisitos establecidos por las leyes.

Cuando los representantes trabajan a favor de la satisfacción de necesidades comunes de la población, se dice que contribuyen al bien común, que es el conjunto de beneficios sociales y económicos que satisfacen las necesidades, favorecen el bienestar y garantizan los derechos de la población. Para ello, necesitan contar con información sobre las necesidades de la población que los eligió. De esta manera, en su trabajo se expresa la soberanía popular.



Con el sistema electoral se promueve la participación ciudadana.

Para que nos representen en el gobierno

Para que los ciudadanos estén representados en el gobierno, las sociedades democráticas cuentan con un sistema electoral que es el medio por el cual la voluntad ciudadana o soberanía popular se convierte en órganos de gobierno. Dicho sistema electoral recibe los votos que los ciudadanos emiten en las elecciones a favor de los candidatos de los diversos partidos políticos que existen en nuestro país. En México, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad que reglamenta el registro de los partidos políticos y organiza las elecciones.

Los partidos políticos son instituciones en las que se organiza un proyecto para gobernar de acuerdo con la perspectiva que tienen sus integrantes de los problemas de la sociedad y de sus propuestas de solución. Para ello, cada partido realiza diagnósticos de las necesidades de la población, además de conocer las opiniones de la ciudadanía para identificar las acciones que pueden llevar a cabo si sus candidatos llegan al gobierno. En la siguiente actividad podrás conocer más al respecto de este tema.

Actividad ▶

3. Investiguen las páginas electrónicas de los partidos políticos de su entidad para conocer sus propuestas de gobierno. Con ayuda de su maestro asignen un partido a cada equipo.

Representante popular	Partidos de donde proceden
Gobernador(a) del estado	
Senadores y senadoras del estado	
Diputados y diputadas en el Congreso estatal	

- a) Exploren cuál es el proyecto del partido que les tocó sobre temas como: cuidado del ambiente, educación de niños y jóvenes, seguridad, tecnologías anticonceptivas y diversidad sexual.
- b) En un procesador de texto o en una hoja en blanco organicen las propuestas de los partidos políticos que investigaron.
- c) Discutan si las necesidades y los derechos de los adolescentes se encuentran representadas en las propuestas de estos partidos y cómo se plantea atenderlas.



Las acciones del gobierno democrático tienen que contribuir al bienestar y los derechos de toda la población y así responder a la soberanía popular. Por esta razón, al elegir a sus representantes, la ciudadanía requiere informarse sobre los proyectos que plantean como candidatos de algún partido político.

Los partidos políticos son instituciones en las que se agrupan personas que comparten una perspectiva para gobernar y eligen entre sus miembros candidatos que participan en las elecciones.

Tenemos derechos políticos

Existe un grupo de derechos humanos relacionados con las decisiones que los ciudadanos toman en la elección de sus gobernantes que reciben el nombre de derechos políticos. Estos derechos los poseen todas las personas ya que la política es una dimensión de la vida humana donde interviene la ciudadanía, aunque no desempeñen cargos en el gobierno.

Asimismo, los derechos políticos y civiles se reconocieron al término de los movimientos de independencia de Estados Unidos, Francia, México y otros países latinoamericanos. Los principios de libertad y de igualdad ante la ley se enarbolaron ante el poder de los reyes.

Entre los derechos políticos se encuentran elegir y ser electo para cargos públicos en el gobierno. Nuestra Constitución establece los 18 años como la edad en que las personas adquieren la categoría de ciudadanos y pueden ejercer sus derechos políticos con responsabilidad y libertad.

En la siguiente actividad podrás reflexionar sobre el papel de la ciudadanía al elegir a sus representantes.

Actividad ▶

4. Lee la siguiente historia y después responde lo que se solicita.



- ¿Qué requiere hacer la ciudadanía para definir su voto?
- ¿Qué puede suceder si no lo hace?
- ¿Qué has escuchado decir a los adultos que conoces cuando van a votar?

La **DEMOCRACIA** la hacemos **TODOS**

Los ciudadanos aprenden a informarse y analizar críticamente las propuestas de cada partido y lo que sucede con ellos antes, durante y después de las elecciones.



Democracia y derechos humanos: un dúo inseparable

Sesión
3

Las necesidades fundamentales, como viste en el Bloque 1 *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, tienen que ver con aquellas condiciones que nos permiten sobrevivir, pero, además, hacerlo con dignidad. Por su contribución a una vida digna, tales necesidades se vinculan con derechos humanos que todas las personas deben tener cubiertos en una sociedad democrática. Por ello, deben ser el motor del trabajo de las autoridades de gobierno y sus instituciones, así como de la acción ciudadana para exigir su cumplimiento y satisfacción.

La sociedad civil se organiza para vigilar a quienes tienen la obligación de aplicar justicia.



Con el fin de garantizar los derechos humanos de la población, el gobierno trabaja para que la población cubra de manera digna sus necesidades fundamentales a través de diversas acciones que promueven las instituciones públicas.

Actividad ▶

5. Analiza las acciones que llevan a cabo las autoridades de la entidad y el municipio donde vives.

- Investiga sobre las obligaciones que tienen los representantes y autoridades de gobierno con los derechos humanos. En el sitio del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia podrás encontrar información sobre este tema. Consulta su página en el portal de Telesecundaria.
- Con base en la investigación realizada, enlista las obligaciones de los representantes de gobierno y señala su vínculo con los derechos humanos.
- Observa las imágenes e identifica los siguientes derechos humanos: educación, esparcimiento, libre tránsito, salud y respeto a la diversidad.



- Comenten en grupo si en el municipio en el que viven se llevan a cabo acciones como las que muestran las imágenes.



El bienestar social es un modo de medir el compromiso con los derechos humanos.



Los derechos humanos tienen que ver con la satisfacción de las necesidades fundamentales y, a su vez, dependen de las condiciones sociales y económicas sobre las que toman decisiones el gobierno y sus órganos. Éstos tienen a su cargo la administración de los bienes que permiten el desarrollo de diferentes actividades económicas con las cuales se producen alimentos, vestido, materiales para la construcción, caminos, transportes, entre otros.

El compromiso que el gobierno de un municipio, entidad o del país tiene con la satisfacción de las necesidades fundamentales y las garantías a los derechos humanos de la población puede apreciarse en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de una región. El IDH de una región o país se mide con base en el nivel de derechos y de bienestar de sus habitantes.

Actividad ▶

6. Revisa en tu libro de Geografía información sobre el Índice de Desarrollo Humano.

- a) Considera los sitios electrónicos relacionados con Geografía para saber el lugar que tu entidad ocupa respecto a otras de México.
- b) En equipos, respondan con qué necesidades y derechos humanos tiene que ver:
 - La esperanza de vida.
 - La alfabetización adulta, la incorporación de niños y jóvenes en la escuela, y los años de educación obligatoria.
 - El ingreso de cada persona.
- c) Copien la tabla en su cuaderno y anoten las respuestas.

Indicadores del IDH	Derechos humanos relacionados
Esperanza de vida	
Alfabetización, escolaridad y años de educación obligatoria	
Ingresos por persona	

- d) Compartan sus respuestas con otros equipos.
- e) De acuerdo con lo visto en Geografía, comparen el Índice de Desarrollo Humano de tu entidad con otro estado y argumenten las consecuencias de incumplir con los derechos humanos.

Un observatorio ciudadano es un medio al que puedes acceder para obtener información acerca de alguna problemática relacionada con tus derechos humanos (económicos, sociales, culturales y ambientales). En el portal de Telesecundaria encontrarás ligas de observatorios ciudadanos en donde puedes consultar sobre el ejercicio de tus derechos humanos.



Agua



Recreación



Educación



Vivienda



Salud



Trabajo

Las acciones de un gobierno para satisfacer las necesidades fundamentales de su población son las que muestran su compromiso con los derechos humanos. Cuando la mayor parte de la población de un país o estado carece de las condiciones mínimas para una vida digna, y sólo una pequeña porción puede desarrollarse plenamente, significa que existen desigualdades económicas, sociales y políticas. Una sociedad desigual es una sociedad injusta.



La desigualdad económica atenta contra los derechos humanos.

Nuestras leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1º, párrafo tercero. “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.



En el recurso audiovisual *Estrategias de seguimiento a representantes locales* construirás tus propias estrategias y seguimiento a las decisiones y acciones de algún representante local.

Sesión
4

■ Para terminar

El poder público de la ciudadanía y sus representantes

Al trabajar para la vida pública de una sociedad democrática, los representantes populares requieren vincularse con la ciudadanía para responder adecuadamente al bienestar y los derechos de la población.

Los ciudadanos comparten con ellos el poder de gobernar al informarles sobre sus necesidades e intereses, e influir en las decisiones que tomen para un territorio o región. ¿Cómo pueden hacerlo? Un primer paso consiste en que la ciudadanía acceda a información sobre las decisiones de gobierno, a fin de evaluar si protegen la dignidad y los derechos de toda la población. Cuando los ciudadanos asumen esta responsabilidad, comparten el poder público con los representantes.



Los ejercicios ciudadanos como la Consulta Infantil y Juvenil te brindan la oportunidad de ejercer tu derecho a opinar sobre situaciones y problemas que deben ser atendidos por las autoridades de gobierno.

Actividad ▶

7. Participa en una puesta en común en tu grupo sobre las necesidades de los jóvenes de tu localidad.

- a) Escriban, entre todo el grupo, una carta a la autoridad municipal o estatal, para exponer las necesidades de los adolescentes y jóvenes que ustedes consideran que no se cubren satisfactoriamente en el lugar donde viven.
 - Consideren los criterios para elaborar cartas que has trabajado en la asignatura Lengua Materna. Español.
- b) Incluyan argumentos sobre las funciones que deben cumplir como representantes y otros sobre sus obligaciones con los derechos humanos que revisaron anteriormente.



Al trabajar sobre la relación que gobierno y ciudadanía establecen en un sistema democrático, has podido apreciar la necesidad de que la ciudadanía sea corresponsable con los representantes populares de las decisiones que toma para responder a las necesidades y derechos de la población. Asimismo, has podido advertir que la ciudadanía, si bien delega tareas especializadas en los representantes, se informa, vigila y da seguimiento a las mismas de manera permanente.

15. Autoridad y poder público

Sesión
1

■ Para empezar

En un gobierno democrático trabajan diferentes autoridades que representan a la ciudadanía que las eligió. Sus tareas en el gobierno son diversas y las desarrollan como parte de una organización en la que se distribuyen responsabilidades específicas.

Reflexiona y comenta en grupo:

En *Los síndicos* (1662), Rembrandt van Rijn (1606-1669) retrata a un grupo de funcionarios de Ámsterdam, que supervisan la calidad del paño fabricado, cargo que ejercían durante un año.

- ¿Cuál es el papel de las autoridades en un gobierno democrático?
- ¿Cómo deben ejercer los representantes el poder de gobernar que les otorga la ciudadanía?
- ¿Cuál debe ser el compromiso de las autoridades con la aplicación de las leyes?



Reconocerás características y condiciones en que las autoridades ejercen y comparten el poder político en un gobierno democrático, en el marco de sus funciones delimitadas por las leyes.

1. Elabora una relación de autoridades de gobierno.

a) Anota en el cuadro qué autoridades de gobierno conoces que trabajan en cada ámbito.

	País	Estado	Municipio
Autoridades de gobierno			

- Comparte con un compañero los cargos que anotaste y completa los que te hayan faltado.
- b) En equipo, señalen las actividades que realizan las autoridades que identificaron.
- Recuperen algunas notas periodísticas de la ficha informativa elaborada en la página 165, sobre las acciones de gobierno emprendidas por diferentes autoridades.
- c) Entre todo el grupo, elaboren un esquema en un pliego de papel o cartulina, donde describan la información sobre las autoridades de gobierno y las actividades que realizan.
- Coloquen el esquema a la vista de todos.

Las actividades desarrolladas por las autoridades que forman parte de los órganos de gobierno consisten en un servicio a la población del territorio donde realizan sus funciones. Por esta razón se les llama servidores públicos, ellos encabezan labores que buscan el bienestar y la creación de las condiciones para el ejercicio de los derechos de la población.



Los servidores públicos rinden protesta, es decir, asumen el compromiso de anteponer siempre los intereses de la ciudadanía.

■ Manos a la obra

Funciones de las autoridades y la división de poderes

En una democracia, la organización del gobierno responde a la soberanía popular, para así representar los intereses y necesidades de la ciudadanía. Asimismo, requiere garantizar el respeto de los derechos humanos de toda la población: mayorías y minorías. En esta organización el poder político, es decir, el poder para gobernar y tomar decisiones sobre la vida pública de toda una región o el país, puede compartirse con la ciudadanía. Este poder político es público porque gobernantes y gobernados (ciudadanía) tienen la posibilidad de interactuar para dar forma a las decisiones y las acciones que se tomen para toda la población, relacionadas con los asuntos comunes y sus derechos.

Con la organización del gobierno en tres poderes se busca la distribución del poder político. Sus funciones se distribuyen en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Cada uno requiere actuar con autonomía y debe haber un equilibrio entre ellos, como podrás ver en los esquemas de la siguiente página.



El rey Luis XIV es un representante de la concentración del poder político en Francia durante el siglo XVII y principios del XVIII.

Organización del gobierno democrático



Poder Legislativo

Se encarga de elaborar nuevas leyes y modificar las ya existentes a fin de que éstas respondan a los retos sociales y las necesidades de la población.

Poder Ejecutivo

Le corresponde hacer cumplir las leyes mediante la creación de programas y acciones que se organizan en una política pública, es decir, la estrategia que sigue un gobierno para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Poder Judicial

Vigila el cumplimiento de las leyes y la manera en que se aplica la justicia. Tiene la función de defender el orden que la Constitución establece para proteger los derechos humanos y gobernar.



Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

Poder Judicial



Diputados y senadores

Presidente de la República

Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Diputados estatales

Gobernador del estado

Jueces del Tribunal Superior de Justicia y juzgados locales



Regidores

Alcalde o presidente municipal

Síndicos y jueces de paz

Nuestras leyes

Las funciones de quienes integran el gobierno en el país y en cada estado están reguladas por las leyes: en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las constituciones estatales.

Al conjunto de capítulos y artículos que describen tales funciones se le conoce como la parte orgánica de la Constitución. Este apartado establece la estructura y las funciones de los diversos órganos de gobierno que lo integran.

Actividad

2. Reflexiona sobre las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

De acuerdo con el esquema de la página anterior, la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la protección del ejercicio de nuestros derechos humanos son una tarea del Estado a través de sus tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

a) En pareja, observen las siguientes imágenes.



Falta de empleo



Necesidades básicas

- Relacionen las columnas de las funciones de los poderes de gobierno con la satisfacción de las necesidades de la población.

Poder	Función	Acciones
a) Ejecutivo	() Vigila el cumplimiento de las leyes y la manera en que se aplica la justicia	() Procura el acceso de todas las personas a los servicios de salud () Elabora leyes para la cobertura de servicios de salud a la población
b) Legislativo	() Propone una política pública mediante el diseño de programas y acciones	() Atiende las demandas generadas por quienes restringen el acceso al empleo por cuestiones de edad () Procura e imparte justicia cuando se niegue el servicio de salud
c) Judicial	() Elabora leyes y modifica las anteriores	() Modifica leyes para que todas las personas accedan a los servicios que promueven mayor calidad de vida () Impulsa condiciones para la generación de empleos

b) Conforme al ejercicio anterior elaboren otros ejemplos de las acciones de los diferentes poderes del Estado.

Como recordarás, a través de elecciones, la ciudadanía elige representantes que se convertirán, una vez electos, en autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo. Las elecciones pueden ser federales cuando las autoridades que se eligen formarán parte del gobierno federal, es decir, aquél cuyas decisiones afectan a todo el país. También puede haber elecciones locales, donde se eligen autoridades que ocuparán cargos en los gobiernos estatal y municipal, como puedes observar en el mapa que representa las elecciones realizadas en 2015.



A través de las elecciones, la ciudadanía elige a sus autoridades y representantes.



Elaborado a partir de Milenio (2015) Cómo fueron las elecciones de 2015. Disponible en: <http://www.milenio.com/estados/como-fueron-las-elecciones-de-2015>. Fecha de consulta 13 de marzo de 2018.

Para la integración del Poder Judicial, el presidente de la República propone a tres personas, lo que se llama una terna, a las cámaras de diputados y senadores (Poder Legislativo) quienes se encargan de analizar su trayectoria y determinar si cumplen los requisitos señalados en la Constitución. Los órganos del Poder Judicial son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito.

Compromiso de las autoridades con la legalidad

En un sistema democrático, las funciones de las autoridades de gobierno están reguladas por la Constitución. Con ello, las leyes limitan su poder y evitan la realización de acciones arbitrarias. Este apego a las leyes recibe el nombre de legalidad. Pero la legalidad va más allá del mero cumplimiento de las leyes: exige una aplicación justa y responsable de las mismas, basada en los principios de igualdad y justicia. En el siguiente esquema puedes observar la jerarquía que guardan entre sí las leyes en México.



Todo cambia

Hace un siglo, cuando se promulgó la Constitución de 1917, ésta no contenía leyes sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, las telecomunicaciones o sobre la multiculturalidad en nuestro país. Diversos acontecimientos ocurridos a lo largo del siglo xx obligaron al Poder Legislativo a crear y adecuar las leyes constitucionales a las nuevas condiciones del país.

Todas las leyes en México deben estar acordes con la Constitución.

Constitución
Política

Tratados y convenios
internacionales

Ley o actos con valor de ley

Decretos

Reglamentos del Poder Ejecutivo
y estatutos Institucionales

Normas sujetas a los anteriores reglamentos



Glosario

Estado de derecho: es cualquier gobierno, como el mexicano, que respeta los derechos humanos y garantías fundamentales de las personas.

La justicia es un criterio que caracteriza a un **Estado de derecho** democrático. Los gobiernos de diferentes épocas han requerido de leyes para establecer las reglas que debe seguir su población. La aplicación de las leyes, en un gobierno democrático, deben garantizar los derechos humanos de cualquier persona, sin importar raza, sexo, condición social, edad, religión, diversidad sexo genérica, discapacidad, migración, entre otros.

Estado basado en las leyes

La población tiene obligaciones principalmente.

Los derechos que poseen les son otorgados por el gobierno.

Estado de derecho democrático

Los derechos de las personas son el centro de las acciones del gobierno.

El gobierno y sus instituciones garantizan los derechos humanos.

En el recurso audiovisual *Los rasgos del Estado de Derecho democrático* identificarás los componentes clave, como el apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos.



Las autoridades de gobierno tienen, además, responsabilidades específicas frente a la ley por el cargo que ocupan. Al respecto, la Constitución señala, en los artículos 108 y 109, que los servidores públicos podrán ser castigados por actos y sanciones que vayan en contra del interés público.

Las autoridades deben intervenir y modificar las condiciones que producen desigualdades y discriminación. Por ello, el compromiso de las autoridades con las leyes, es aplicarlas de manera justa y responsable para intervenir ante las condiciones y necesidades de la población y poner a su alcance medidas que garanticen el ejercicio de sus derechos.



La ley establece sanciones para los servidores públicos que incurran en faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones.

3. Analiza la actuación de autoridades de gobierno con relación a las leyes.

a) Lee en silencio las siguientes situaciones.



Honduras declara **toque de queda** en medio del conteo electoral y la oposición acusa golpe

The New York Times, Elisabeth Malkin, 2/12/2017

El anuncio del viernes por la noche se produjo después de que las manifestaciones pacíficas de los simpatizantes del candidato de la oposición [...] se tornaron violentas en algunos lugares. El gobierno dijo que el toque de queda durará diez días por lo que, durante ese tiempo, sería arrestada cualquier persona que se encuentre en los espacios públicos entre las 06:00 p.m. y las 06:00 a.m.



STPS firma acuerdo de protección de derechos de jornaleros en EUA

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) estableció un sistema binacional de protección de derechos humanos para jornaleros mexicanos migrantes que acudan a Estados Unidos a trabajar.

El convenio, que garantiza una movilidad laboral circular, legal, ordenada y segura de los trabajadores mexicanos interesados en emplearse en el país del norte al amparo del Programa de Visas H2A, fue firmado por la STPS y la representante del Consejo por Comida Justa (CCJ) de la Florida, por lo que se podrán prevenir los abusos a migrantes de México.



Glosario

Toque de queda:

medida de gobierno que prohíbe transitar o permanecer en las calles de una ciudad o poblado durante ciertas horas, principalmente por la noche.

b) En parejas analicen la respuesta de las autoridades en cada uno de los acontecimientos descritos en las notas anteriores.

- Señalen qué derechos humanos de la población están involucrados en cada caso.
- Identifiquen la manera en que las autoridades de gobierno actuaron con respecto a los derechos humanos de la población.
- Indiquen por qué las medidas adoptadas protegieron o dañaron los derechos humanos.

- c) Señalen con una **X** los casos en que el compromiso de las autoridades de gobierno con las leyes forma parte de un estado de derecho democrático.

En 1943 se crearon la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Hospital Infantil de México

En 1999, el gobierno mexicano autorizó a la minera San Javier, filial de una empresa canadiense, extraer oro y plata del cerro de San Pedro

En un acto público, el 21 de febrero de 2017, el gobierno mexicano pidió perdón a tres mujeres indígenas acusadas falsamente de secuestrar a policías

- d) En equipos compartan sus respuestas.

- Argumenta tu respuesta en cada caso y escucha los argumentos de tus compañeros para llegar a un consenso.

El ejercicio del poder legítimo

Junto con la legalidad existe otro rasgo del gobierno democrático relacionado con el punto de vista de la ciudadanía sobre la forma en que las autoridades ejercen ese poder que les confieren las leyes.

Cuando las autoridades actúan a favor de los derechos humanos y de las libertades, en especial de la población más vulnerable, sus decisiones y acciones adquieren legitimidad ante la ciudadanía y la población. Para que la población reconozca las acciones de legitimidad del gobierno requiere apreciar si:

- se llevan a cabo con estricto apego a las leyes.
- respetan y favorecen el ejercicio de los derechos humanos.
- promueven la convivencia pacífica, igualitaria y solidaria.
- garantizan las libertades de toda la población.
- garantizan la paz y el bienestar necesarios para una vida digna.

4. Identifica características de un gobierno legítimo.

- a) Lee los siguientes textos.

En 1938, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera, es decir, retiró a las empresas extranjeras los permisos que obtuvieron, durante el gobierno de Porfirio Díaz, para extraer petróleo en el territorio nacional, para lo cual tuvo que pagarles una indemnización. Con esta medida, se buscó hacer válido el artículo 27 constitucional, el cual establece la propiedad de la nación sobre los recursos naturales como el petróleo. Con esta expropiación, se promovería el desarrollo del país con la creación de una industria mexicana y de nuevos empleos. Por ello tuvo un amplio apoyo de la población, quien colaboró de formas diversas para el pago de indemnizaciones.

Durante la dictadura franquista en España, entre 1939 y 1975, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial se concentraron en la figura del general Franco. Se suprimió la Constitución y se adoptaron leyes como la de prensa que consideraba al periodismo como una actividad al servicio del Estado. Según esta ley, los periódicos tendrían la función principal de difundir las acciones del gobierno y abstenerse de criticarlo. Los periodistas debían inscribirse al Registro Oficial de Periodistas tras ser autorizados por la autoridad pública.

b) En equipos comparen el comportamiento de las autoridades de gobierno que se comentan en los textos anteriores.

	Gobierno de Lázaro Cárdenas	Gobierno de Francisco Franco
Ley que promulgaron		
Beneficios de esta ley para la población		
¿Consideran que esta ley fue justa?	Sí _____ No _____	Sí _____ No _____
	¿Por qué? _____ _____ _____	¿Por qué? _____ _____ _____



c) Revisen la carpeta de notas periodísticas, para identificar ejemplos del poder legítimo del gobierno.

- Elijan una nota e indaguen la opinión de sus familiares y de otros adultos sobre los acontecimientos que se describen.
- Identifiquen si las acciones de gobierno se llevan a cabo conforme a las leyes.
- Señalen si las acciones de la autoridad pública son legítimas para la población.



En el recurso audiovisual *La aplicación de las leyes y la autoridad pública*, profundizarás en las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y calificarás críticamente su desempeño.

■ Para terminar

La importancia de observar el trabajo de las autoridades

La construcción de una sociedad donde se respeten los derechos de todos es una meta en la que deben estar comprometidos autoridades y ciudadanos. Las autoridades democráticas requieren de la ciudadanía para desempeñar sus funciones. ¿Qué te corresponde observar sobre el trabajo de las autoridades para la defensa y protección de tus derechos como adolescente?



Para realizar sus funciones, los servidores públicos requieren de la participación de todos.

Sesión
4

Actividad ▶

5. En equipos describan el compromiso de las autoridades con los adolescentes.

- a) Identifiquen, en el lugar donde viven, una situación relacionada con los derechos de los adolescentes.
 - Señalen las condiciones que existen para el ejercicio de uno o varios de los derechos humanos de los jóvenes como ustedes.
 - Destaquen las limitaciones que existen para un ejercicio pleno de tales derechos.
 - Identifiquen las medidas que ustedes consideran que las autoridades deberían emprender para garantizarlos.
- b) Redacten un texto colectivo sobre lo anterior.
 - En el sitio de la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) puedes encontrar algunos testimonios acerca de lo que hacen por sus derechos los adolescentes y jóvenes de otros países. En el portal de Telesecundaria puedes consultar dicha página.
- c) Compartan con otros equipos su análisis y, entre todo el grupo, respondan las preguntas planteadas al inicio.

Al explorar el papel que juegan las autoridades en la aplicación de las leyes en un sistema democrático, identificaste la estrecha relación que sus tareas deben guardar con las leyes, a fin de ejercer un poder legítimo. También, conociste que su compromiso con las leyes involucra, no sólo el cumplimiento de éstas, sino su aplicación justa y responsable para garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

16. Instituciones, justicia y derechos humanos

Sesión
1

■ Para empezar

Cuando se comete una injusticia, se violan las leyes o los derechos de las personas es posible acudir a organismos protectores encargados de investigar los hechos, escuchar a las víctimas y a los señalados como responsables de los daños cometidos.

Comienza el trabajo contestando lo siguiente:

- ¿Cuáles son las instituciones del Estado mexicano encargadas de que las leyes se apliquen de manera justa?
- ¿Qué podemos hacer cuando sufrimos una injusticia?

Conocerás las instituciones mexicanas de justicia y de defensa de los derechos humanos, así como los organismos internacionales que trabajan para que las leyes sean aplicadas de manera justa.



La imagen de *La Dama de la Justicia* es empleada en distintos países para representar la justicia y los instrumentos para aplicarla: la balanza con la que se evalúan las acciones y la espada con la que se castiga a quienes cometen faltas.

1. Realiza la primera parte de esta actividad en tu casa.

- a) Revisa las distintas notas periodísticas que has guardado en tu carpeta para identificar en qué situaciones aparecen injusticias, abusos o violación a los derechos de alguien.
- Elige al menos dos casos y describe brevemente quiénes son las personas o grupos que se vieron afectados en sus derechos y por qué consideras que se trata de situaciones injustas.
 - Escribe un párrafo breve en tu cuaderno explicando qué es la justicia para ti.
- b) En el salón, comparte tu trabajo con un compañero.
- Intercambien opiniones y ajusten su definición de justicia, tomando en cuenta lo que conversaste con tu compañero y el texto que viene a continuación.

“Todos hemos dicho o escuchado alguna vez expresiones como éstas: ‘eso es injusto’, ‘me parece lo justo’, ‘que se haga justicia’, ‘queremos un país en el que haya justicia’. Sin embargo, definir lo que es la justicia no resulta fácil. A lo largo de la historia, la justicia se ha definido de muy distintas maneras. Por ejemplo, para el filósofo griego Aristóteles (384-322 a. n. e.) la justicia consiste en colocarse en el justo medio, lejos de los extremos. Para Domicio Ulpiano (170-228), jurista romano, la justicia es dar a cada uno lo que le corresponde. Otros pensadores, como Tomás de Aquino (1225-1274) y Francisco de Vitoria (1483-1546), consideraban que la justicia es similar a la igualdad. Para el jurista Giorgio del Vecchio (1878-1970), la justicia exige que se reconozca que cada persona es tan valiosa como las demás”.

López A. y Chávez C., (2014), *Cultura de la legalidad. Respetemos las leyes para vivir mejor*, (p. 42), México: McGraw-Hill.

El derecho a la justicia se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano debe proporcionar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que atiendan a todas las personas de manera imparcial y sin discriminación.

Conforme creces, tus habilidades intelectuales se desarrollan de manera progresiva, y se fortalece tu capacidad para valorar lo que consideras justo. Recuerda una situación injusta que te haya tocado vivir o de la que fuiste testigo. ¿Qué pasó?, ¿cómo te sentiste?, ¿cuál fue tu reacción al sufrirla o al ser testigo de ella?, ¿acudiste a alguien para recibir apoyo?

Anota tu experiencia en una hoja en blanco. Al finalizar tu narración, léela nuevamente y argumenta ¿por qué la consideras injusta? Guárdala en tu carpeta.



Son muy diversos los espacios de la convivencia en los que pueden cometerse injusticias contra las personas, por ejemplo, en las calles, en los centros de trabajo, en los hogares y en las escuelas.

2. En equipos leen los siguientes diálogos.

Desde que Joaquín se fue de la casa, no me ayuda con los gastos de nuestra hija Chabela, no me da ni un peso para su comida o su ropa. Ya se lo pedí muchas veces.

Chabelita está chiquita y tiene derecho a que su papá cubra esos gastos.



Mireya, en esta oficina necesitamos una secretaria con buena presentación, si no te gustan los vestidos ni las faldas, mejor búscate otro trabajo.

Señor Ramiro, no me parece justo, a mí no me gusta vestirme así.



Mira Memo, aquí es donde la nueva fábrica descarga sustancias tóxicas hacia el río.

Con razón todos los peces aparecen muertos. Los de la fábrica no quieren aceptar su responsabilidad.



En esta calle me asaltaron la semana pasada. Nadie me ayudó, ni la policía ni el Ministerio Público.

Sí, me contaste que la policía no persiguió a los ladrones y que no te han recibido tu denuncia.



a) Intercambien puntos de vista y respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué le sugerirían a Alejandra para que el papá de su hija asuma una parte de los gastos?
- ¿Qué puede hacer Mireya para que no la despidan injustamente de su trabajo?
- ¿A quién pueden pedir apoyo doña Gabriela y Memo para que la fábrica no contamine el río?
- ¿Qué opciones tiene José para lograr que las autoridades hagan su trabajo y se sancione a las personas que le robaron?

b) En el grupo, compartan lo trabajado en los equipos e intenten llegar a consensos sobre lo que más le conviene hacer a los personajes. Guarden las conclusiones para retomarlas más adelante.

Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad

Cuando somos víctimas de una injusticia o de una violación a las leyes o a nuestros derechos, recibimos el apoyo de las personas cercanas, familiares y amigos. Nos ayudan a sentirnos mejor, a pensar en una solución y también a defendernos. Sin embargo, hay situaciones en las que además de esa ayuda, se requiere la intervención de las instituciones del Estado, las cuales aplican la ley para proteger los derechos de las personas afectadas por una injusticia o una violación a las leyes.

Existen instituciones que nos protegen de abusos de otros ciudadanos, así como instancias encargadas de vigilar que las autoridades no cometan injusticias al cumplir su función de aplicar las leyes. Unas y otras trabajan para la **legalidad** y cumplimiento de la justicia.



Glosario

Legalidad: significa actuar con apego a las leyes, sin violarlas o ignorarlas. En una democracia son respetuosos de la legalidad tanto los ciudadanos como las autoridades.



Las instituciones del Estado establecen las vías para aplicar las leyes de manera justa.

Una encuesta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM asegura que el 84% de los encuestados conoce poco o nada de la Constitución, aunque quizá el dato más sorprendente sea que uno de cada cuatro mexicanos piensa que violar la ley no es tan malo. ¿Tú qué opinas?, argumenta tu respuesta.

3. Lee con atención estos nuevos diálogos entre los personajes que ya conoces.

Nancy, ya me informé. Para que Joaquín apoye con los gastos de Chabela tengo que ir con un juez. Le pediré que solicite a Joaquín dar una parte de su salario como pensión.

¡Qué bueno! Seguramente tendrás que llevar el acta de nacimiento de Chabela, para comprobar que Joaquín es su papá. Te acompaño a sacar el acta.



Martha, me dijeron en la Procuraduría de la Defensa del Trabajador que el señor Ramiro no me puede despedir por negarme a usar vestidos y faldas. Si lo hace, puedo iniciar un juicio para evitar el despido o para que me pague una indemnización.

¡Qué bueno que te están asesorando! El señor Ramiro ya ha despedido a otras personas injustamente.



Memo, en la Procuraduría del Ambiente me explicaron que derramar sustancias tóxicas en el río es un delito. Acompañame a denunciarlo ante el Ministerio Público.

Hay que tomar fotografías y pedirle a la vecina, la ingeniera García, que nos acompañe. Ella sabe mucho de esto.



Ayer fui a la Comisión de Derechos Humanos. Ya me asesoraron para presentar una queja. Van a investigar por qué no me ayudó la policía el día del asalto ni me recibió la denuncia el Ministerio Público.

Diles que en la tienda que está en esa calle tienen cámara de vigilancia. Deben tener la grabación del día del asalto.



a) Pregunta a tus papás, abuelos u otros adultos si conocen las funciones de las siguientes instituciones y organismos. Anota las ideas más importantes.

- La policía.
- Las procuradurías, por ejemplo, la de defensa del trabajador y la de protección al ambiente.
- Los jueces y tribunales.
- Las comisiones de derechos humanos.

b) Por último, pregúntales qué otras instituciones conocen que trabajen por la justicia y la legalidad. Anota al menos una.

En el recurso audiovisual *El sistema de protección de los derechos* conocerás la relevancia que tienen las instituciones del Estado mexicano para impartir justicia.



En la democracia, la función principal del Estado es proteger a las personas y asegurarles el ejercicio de sus derechos fundamentales. Para hacerlo, las instituciones y organismos del Estado cuentan con una serie de poderes o facultades que les permiten actuar para evitar los abusos de unos ciudadanos contra otros y para recibir quejas y denuncias por parte de las víctimas, de modo que los atropellos no queden impunes, es decir, que los responsables reciban la sanción que marcan las leyes y reparen los daños ocasionados.

Cuando se comete una injusticia, las autoridades están obligadas a actuar para proteger y defender a las víctimas.



Los temas que se trabajan a continuación te permitirán identificar las principales instituciones y organismos mexicanos e internacionales a los que podemos acudir en ciertos casos para exigir que las leyes sean aplicadas con justicia.

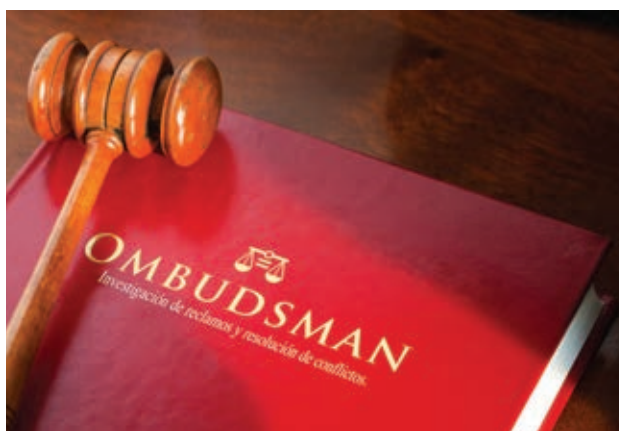
Nuestras leyes

El artículo 1º. de nuestra Constitución establece: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte [...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”.

Sesión
3

Organismos de protección y defensa de los derechos humanos

En México existe un sistema de organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos. Es conocido como sistema **ombudsman** o sistema de defensores del pueblo.



Glosario

Ombudsman: es una palabra de origen sueco que se utiliza en nuestro país para referirse al defensor del pueblo, es decir, a los organismos protectores de los derechos humanos. También se utiliza la expresión *ombudsperson* para incluir a las mujeres que encabezan dichos organismos.

Estos organismos tienen entre sus funciones recibir quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos o personas que forman parte de las autoridades. Las comisiones de derechos humanos investigan los hechos denunciados, para lo cual reciben las evidencias que las víctimas de los abusos les aportan, solicitan información a las autoridades involucradas y valoran otro tipo de pruebas como fotografías, testimonios, videos y dictámenes médicos. Estos organismos también tienen la función de buscar la conciliación entre las víctimas y las autoridades.

Cuando queda demostrada una violación grave a los derechos humanos, las comisiones emiten recomendaciones a las autoridades para que reparen el daño y, en su caso, sancionen a los responsables del abuso.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) actúa en todo el territorio nacional por abusos cometidos por servidores públicos o autoridades de todos los niveles de gobierno, municipal, estatal o federal.

En cambio, los organismos de derechos humanos de las entidades federativas, algunas veces llamadas defensorías o procuradurías de derechos humanos, únicamente atienden casos de violaciones cometidas por los servidores públicos de la entidad correspondiente. En la entidad federativa en la que vives existe uno de estos organismos, ¿sabes cómo se llama?

Actividad ▶

4. En equipos realicen lo que se les solicita.

- Retomen el caso de José, quien fue asaltado y no recibió apoyo de la policía ni del Ministerio Público.
- Ayúdenle a José a presentar su queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de su entidad federativa. Llenen los espacios en blanco del formato que se encuentra a continuación.
- Usen su imaginación para completar la narración de los hechos. Entre todos, piensen y escriban qué acciones debe pedirle José a la Comisión de Derechos Humanos para que se le haga justicia y se respeten las leyes.

Fecha: _____

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán

Presente

Yo, José Martínez Vera, mexicano de nacimiento, vengo a presentar una queja por violaciones a mis derechos humanos por parte de la policía y del Ministerio Público.

Narración de los hechos:

El día _____ fui asaltado y golpeado por dos personas en las calles de _____. Me robaron varias pertenencias, entre ellas: _____. A pesar de que grité y llamé a un policía que estaba en la patrulla con placas _____ no me ayudó ni persiguió a los asaltantes.

Al día siguiente acudí al Ministerio Público a levantar la denuncia, pero el agente de nombre _____ no quiso levantarla, argumentando que tenía mucho trabajo. Le dije que una tienda de la calle tenía cámara y que posiblemente existía un video de los hechos, pero no me hizo caso.

Por lo anterior, considero que fueron violados los derechos humanos que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes me reconocen. Solicito a esa Comisión de Derechos Humanos lo siguiente: _____

Gracias por su atención.

Atentamente

José Martínez Vera

- Conserven sus respuestas para retomarlas más adelante.



En el ámbito internacional existen organismos similares a la CNDH, que también protegen y defienden a las personas cuando son violados sus derechos.

Dichos organismos han sido creados mediante acuerdos y tratados por la comunidad internacional. México pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya misión fundamental es promover la paz, los derechos humanos, el desarrollo y la democracia en el continente americano.



OEA

Más derechos
para más gente

Organización de los Estados Americanos (OEA)

30 países miembros.

Creada en: 1948.

Sede: Washington (Estados Unidos).



Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Creada en: 1979.

Sede: San José (Costa Rica).

Protege y defiende los derechos de las personas que viven en los países de la OEA: investiga los hechos denunciados, supervisa a los países miembros y, si comprueba violaciones a los derechos humanos, hace recomendaciones a los gobiernos para que se aplique la ley y se haga justicia.



Organización de las Naciones Unidas (ONU)

200 países miembros.

Creada en: 1945.

Sede: Nueva York (Estados Unidos).

La ONU ha creado organismos protectores de los derechos humanos, uno de ellos es la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que supervisa que los países cumplan con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

De igual manera, nuestro país forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que cumple objetivos similares, pero en todo el mundo.

¿En qué casos los mexicanos pueden acudir ante organismos internacionales como la CIDH? Pueden acudir cuando no encuentran una respuesta satisfactoria a sus exigencias de justicia y legalidad por parte de las instituciones mexicanas de protección y defensa de sus derechos. Esto quiere decir que, si un mexicano sufre una violación a sus derechos humanos, tiene que acudir primero a los organismos de México para que la violación sea reparada y los responsables sancionados, y sólo si estos organismos no le dan una respuesta satisfactoria, podrá acudir ante la CIDH.

Organismos nacionales de derechos humanos

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y organismos similares en las entidades federativas

Organismos internacionales de derechos humanos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU

Actividad

5. De manera individual reflexiona.

- a) Recuerda el caso de José, la persona que fue objeto de un robo y que no recibió apoyo de la policía ni del Ministerio Público.
- ¿Crees que José podría acudir ante la CIDH a exigir justicia?
 - ¿Qué condiciones tendrían que cumplirse para que reciban su caso en la CIDH?
- b) Comparte y compara tus respuestas con otros compañeros.

Instituciones nacionales e internacionales de justicia

En nuestro país existen instituciones que imparten justicia, protegen nuestros derechos y evitan la violación de las leyes. Son conocidas como tribunales y están compuestas por jueces. Su principal función es resolver conflictos conforme a la ley e impartir justicia a las personas cuyos derechos son amenazados o violentados. Los **tribunales** están integrados por jueces y juezas que atienden asuntos de naturaleza muy variada. Por ejemplo, los tribunales penales aplican la ley cuando una persona es acusada de cometer un delito, como un robo o un homicidio, escuchan a la víctima y al autor del delito, valoran las pruebas presentadas por el Ministerio Público y la defensa y, a partir de ello, condenan o absuelven al acusado. Una de sus funciones principales es asegurar que le sea reparado el daño a la víctima del delito. Existen tribunales que resuelven conflictos laborales, entre otros.

Cuando una persona siente amenazados o vulnerados sus derechos humanos o constitucionales por parte de una autoridad puede acudir a los tribunales de amparo, los cuales obligan a dicha autoridad a presentar informes y a justificar sus actos. En caso de que se compruebe que la autoridad violó los derechos de la persona, ese acto puede ser anulado y se exige la reparación del daño causado. Los tribunales de amparo también protegen a las personas cuando una autoridad pretende aplicar una ley que es violatoria de los derechos humanos o contraria a la Constitución.



Glosario

Tribunal: es un órgano del Estado que resuelve conflictos e imparte justicia. Dentro de los tribunales, los jueces llevan a cabo procedimientos o juicios en los que escuchan a las personas en conflicto, valoran las pruebas que ofrecen y deciden quién tiene la razón de acuerdo con las leyes.



En el recurso audiovisual *Tribunales de justicia en México y organismos internacionales* conocerás más sobre las principales instituciones y organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Actividad ▶

6. En equipos, retomen los casos anteriores.

a) Reflexionen y respondan acerca de las siguientes preguntas:

- ¿Ante qué tipo de tribunal debe acudir Alejandra para que el papá de su hija Chabela aporte dinero para su alimentación, vivienda, vestido y educación?
- ¿A qué tipo de tribunal debe acudir Mireya en caso de ser despedida injustificadamente?
- ¿Qué organismos que atiendan denuncias de contaminación ambiental podrían apoyar a doña Gabriela y a Memo?

b) Registren sus respuestas y coméntenlas con otros equipos.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación vigila que en la aplicación de las leyes no se viole la Constitución.

En nuestro país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el máximo tribunal. Los jueces que la integran son llamados ministros. Conocen de casos de mucha importancia con el fin de asegurar que las normas se apliquen de manera justa y que las leyes no sean contrarias a los derechos humanos.

Existen tribunales internacionales a los que los mexicanos pueden acudir cuando no se sienten satisfechos con la actuación de las instituciones nacionales. Uno de ellos es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en San José, Costa Rica, que pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA). Este tribunal imparte justicia cuando una persona de un Estado miembro de la OEA por ejemplo México, acusa al gobierno de su país de violar sus libertades o sus derechos humanos. En casos de violaciones muy graves a los derechos humanos, como los crímenes de guerra, los afectados pueden acudir a otro tribunal denominado Corte Penal Internacional, ubicado en La Haya, Holanda.

■ Para terminar

Actividad ▶

7. Haz un repaso de lo estudiado.

a) Responde en tu cuaderno lo siguiente:

- ¿Cuando alguien viola una ley está cometiendo una injusticia?, ¿por qué?
- Las autoridades están para hacer cumplir las leyes, pero ¿ellas también deben obedecer las leyes? Justifica tu respuesta.
- Menciona una institución a la que podemos acudir cuando un ciudadano viola una ley y nos causa un daño.
- Escribe el nombre del organismo nacional que protege los derechos humanos en México y el nombre del organismo de tu entidad federativa.
- ¿Cómo se llaman los organismos de derechos humanos de la ONU y de la OEA? ¿En qué casos podemos acudir a ellos?
- ¿Cuáles son las funciones principales de los tribunales y jueces?

b) En grupo lean juntos la siguiente historia y después respondan lo que se les pide.

El molinero y el rey

(Adaptación de un cuento tradicional alemán)

Había un rey llamado Federico que tenía un palacio cerca de la ciudad de Berlín. Un día decidió pasar una temporada en ese palacio para descansar. Sin embargo, cerca del lugar había un molino que hacía mucho ruido al moler el grano en harina. El rey no podía descansar. Buscó al dueño del molino, un humilde campesino, y le ofreció comprarle el molino para deshacerse del problema. El rey le ofreció mucho dinero. El campesino rechazó la oferta y le dijo: —El molino no está en venta, me lo heredó mi padre y yo se lo heredaré a mi hijo. Además, me gusta mi trabajo de molinero—. El rey se molestó y le advirtió: —Yo soy el rey y te obligaré a venderme tu molino—. El molinero le respondió: —Eso podría hacerlo usted si no hubiera jueces en Berlín—.

- Si ustedes fueran los jueces de Berlín, ¿a quién le darían la razón, al rey o al molinero?, ¿por qué?
- ¿Qué importa más en una democracia, tener la razón o ser muy poderoso? Justifiquen sus respuestas.
- ¿Conocen algún caso en el que una persona haya cometido abusos aprovechándose de su poder? Compartan sus experiencias.
- ¿Cuáles son los tribunales a los que podemos acudir en México para impedir abusos de las autoridades?

En la democracia lo valioso se protege con las leyes. Éstas son la expresión de la voluntad popular, por eso es muy importante que sean respetadas por todos. Sólo cumpliendo con ellas es posible la convivencia pacífica y la realización de los objetivos individuales y colectivos.

Sesión
4

17. Preparándonos para una sociedad democrática

Sesión
1

■ Para empezar

En la democracia el poder proviene del pueblo y debe ejercerse en su beneficio. Los gobernantes son elegidos mediante el voto ciudadano, rinden cuentas de los actos de gobierno, elaboran y aplican de manera justa las leyes y están obligados a proteger y respetar los derechos humanos de todas las personas.

Para iniciar la reflexión, piensa en lo siguiente:

- ¿Qué significa para ti ser un ciudadano?
- ¿Qué criterios deben considerar los ciudadanos al tomar decisiones?

Con lo estudiado hasta aquí eres capaz de definir a la democracia como un régimen político que necesita de los ciudadanos para la solución de los problemas y la atención de las necesidades comunes. Ahora, conocerás lo que significa ser ciudadano y valorarás su importancia en la construcción de

un país democrático, libre y justo. También analizarás algunas de las ideas y de las prácticas que ayudan a crear una sociedad democrática y las distinguirás de aquellas maneras de pensar y de actuar que la debilitan.



Paloma de la paz, obra de Banksy, artista de quien se desconoce su verdadera identidad, es un activista que provoca la reflexión sobre hechos de la vida social y política internacional.

1. Lee la siguiente nota periodística.

Vecinos usan barrancas como basureros

En la presa Becerra en la Ciudad de México se acumula una gran cantidad de basura que la gente tira a lo largo de las barrancas que atraviesan varias colonias de la demarcación.

Es una zona donde muchos no aplican la nueva ley para separar la basura; el río Becerra sin distinción recibe desperdicios inorgánicos, orgánicos—incluyendo heces fecales— y basura de gran volumen como cascajo, llantas, colchones o sillones, que se acumulan en las laderas mientras el agua se los lleva.

Las familias que viven al pie de la barranca aseguraron que no tiran basura, sin embargo, todos los días la cañada amanece con nuevos desperdicios.

Armando Sánchez, operador de camión de la basura, dijo que los vecinos buscan comodidad, aunque los camiones recolectores pasen todos los días por los desechos orgánicos e inorgánicos.

Lo que no se lleva el camión al final lo tienen que recoger los empleados del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) encargados de mantener limpias las compuertas de la presa Becerra.

Enrique Vicente, trabajador de SACMEX, indicó que es incierto que la gente quiera cooperar en la separación de la basura.

Las barrancas son zonas naturales protegidas, sin embargo, la gente sigue tirando basura de todo tipo y cualquier día sin importar el daño ecológico que provoca.

Briz, S. (2017). *Vecinos usan barrancas como basureros*. Noticieros Televisa. Disponible en <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-07-19/vecinos-delegacion-alvaro-obregon-usan-barrancas-como-basureros/> Consultado el 12 de marzo de 2018 (adaptación).

a) En equipos comenten la nota.

- Con base en lo que han aprendido hasta ahora, ¿qué podrían hacer los habitantes del lugar para que el río y las barrancas no sigan siendo utilizadas como basureros?
- ¿Qué le toca hacer al gobierno para dar solución al problema?
- ¿Cómo participan ustedes para el buen manejo de la basura en la comunidad?

b) Compartan sus respuestas con el grupo.

c) Elaboren una lista de problemas que existan en el lugar donde viven, consideren lo trabajado al inicio de este bloque.

- En cada problema señalen aquello que pueden hacer ustedes y los habitantes de su localidad para resolverlo y lo que corresponde realizar a las autoridades.

d) Expliquen, ¿cuál es la importancia de la participación ciudadana en la atención de los problemas comunes?

Cada persona puede aportar al bien común evitando dañar o afectar los espacios públicos, realizando acciones colectivas para dar mantenimiento a las áreas comunitarias y organizándose en comités y asociaciones para coordinarse con las autoridades y exigirles que hagan su trabajo. Involucrándose en los asuntos que afectan a todos y tomando parte en las decisiones.

■ Manos a la obra

La democracia es una forma de vida

La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades. También la democracia es una manera de pensar y de comportarnos al relacionarnos con los demás. En todos los lugares en los que nos desenvolvemos, cuando entramos en contacto con otras personas, podemos llevar a la práctica los procedimientos y valores democráticos.

Vivir en democracia significa aprender a atender problemas y necesidades y tomar decisiones considerando a los demás, dialogando y buscando el bien común. Es estar dispuesto a reconocer cuando los demás tienen razón, a defender nuestros derechos e ideas sin violencia. Adoptar la democracia como forma de vida significa asumir nuestra parte de responsabilidad en los asuntos que afectan a todos, los asuntos públicos, mediante la participación y el ejercicio del poder ciudadano.



Para la atención de muchos asuntos, como la seguridad pública, el suministro de agua y la construcción de carreteras, los ciudadanos acuden a las autoridades.

Para que una sociedad funcione como una democracia es necesario que las personas en lo individual, en los núcleos familiares y las comunidades, hagan suyas las ideas y los valores democráticos y que los lleven a la práctica en su vida diaria. En el siguiente esquema verás los principios en los que se basa la democracia como forma de vida.

Principios de la democracia como forma de vida

Participar	Involucrarse en los asuntos que nos afectan o afectan a otros
Informarse	Estar enterado de lo que ocurre en mi comunidad, en mi país y en el mundo
Promover la justicia	No permitir abusos contra los demás ni contra uno mismo
Buscar el bien común	Actuar pensando en el bien general, y no únicamente en el beneficio propio o de los seres queridos
Resolver los conflictos de manera pacífica	Solucionar las diferencias y controversias pacíficamente, sin violencia y con respeto a las leyes
Asumir los valores democráticos	Apropiarse de los valores de la democracia, por ejemplo, la dignidad humana, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia y el respeto a las diferencias
Ejercer nuestros derechos	Conocer nuestros derechos y ejercerlos plenamente
Respetar los derechos de los demás	Al igual que tú, cada persona tiene derecho a la libertad, a la integridad y a una vida digna

Actividad ▶

2. En equipos realicen lo siguiente:

- Retomen la actividad del manejo de basura.
 - Seleccionen tres principios que ustedes necesitan poner en práctica para hacer frente a los problemas que identificaron.
- Compartan en el grupo las conclusiones de los equipos explicando las razones de su selección.

La democracia está relacionada con los asuntos de la vida pública, por ejemplo, con la elección de los funcionarios que elaboran y aplican las leyes, con el uso de los recursos públicos en obras y servicios que beneficien a la gente y con la convivencia en los espacios públicos como las calles, los mercados y las plazas. Pero las maneras de pensar y de actuar propias de la democracia se practican también en actividades de la vida privada, en los círculos de amigos, en las relaciones de noviazgo y, en general, en todas las relaciones humanas.

3. La siguiente actividad te ayudará a aprender más sobre la democracia como una forma de vida.

a) En equipos lean los siguientes diálogos.



b) Comenten en el equipo y contesten las preguntas de acuerdo con cada caso.

Caso	¿Los personajes actúan de manera democrática? ¿Por qué?	¿Cuál sería un comportamiento democrático en este caso?
1		
2		
3		
4		

c) Señalen tres comportamientos que pueden ayudar a hacer de su escuela un lugar donde se practique la democracia como estilo de vida. Sigán el ejemplo.

Ejemplo: *Escuchamos, respetamos y consideramos las opiniones de todos los compañeros.*

Acción 1. _____

Acción 2. _____

Acción 3. _____

La Telesecundaria es una institución educativa donde estás aprendiendo y te estás formando. Tú y tus compañeros pueden poner en práctica en su escuela y con su familia los principios de la democracia.

El significado de ser ciudadano

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es la clave de la democracia; sin la ciudadanía en general, esta forma de organización política no puede funcionar. El pueblo ejerce el poder de esa manera, mediante la intervención de los ciudadanos en la discusión de los problemas comunes, en la toma de decisiones y en la vigilancia de los actos de los gobernantes. Pero ¿qué es ser ciudadano?, ¿quiénes tienen derecho a ser considerados como tales?, ¿cuáles son sus derechos y obligaciones?



Al convivir con los demás y atender necesidades de las personas, tenemos una oportunidad de poner en práctica el diálogo y la escucha activa.

Actividad ▶

Sesión
3

4. En esta actividad identificarás quiénes tienen la calidad de ciudadanos.

- a) Antes de la siguiente sesión, entrevista a dos personas adultas. Pueden ser tus padres, tíos, abuelos o algún conocido. Pregúntales lo siguiente:
 - ¿Los extranjeros son considerados ciudadanos en nuestro país?, ¿por qué?
 - ¿Los niños mexicanos son considerados ciudadanos?, ¿por qué?
 - ¿A partir de qué edad los mexicanos se convierten en ciudadanos?
 - A diferencia de alguien que no es ciudadano, ¿qué cosas tiene permitido hacer un ciudadano?
 - ¿Cuáles son las obligaciones que se adquieren al hacerse ciudadano?
- b) En equipos, comparen sus respuestas. En caso de que existan diferencias, intenten aclararlas entre ustedes con ayuda de su maestro.
- c) En una hoja o un pliego de papel escriban las conclusiones a las que llegaron como equipo.
 - Peguen en la pared su trabajo para que los demás puedan verlo.

En el recurso audiovisual [El significado de ser ciudadano](#) comprenderás el sentido amplio de ciudadanía y su diferenciación con la noción de súbdito.



¿Quién es ciudadano? Entre historia y leyes

Para comprender mejor el significado de ser ciudadano es importante hacer un poco de historia. Originalmente los seres humanos vivían en pequeños grupos dispersos en amplios territorios. Desde la Antigüedad muchos de esos grupos fueron concentrándose en asentamientos humanos cada vez mayores. Así surgieron los Estados y las ciudades.

En la antigua Grecia, la ciudad era conocida como *polis*, la cual estaba organizada en tres grupos sociales: los *polites* o ciudadanos, que gozaban de todos los derechos; los metecos, que no tenían derechos pero gozaban de libertad; y los esclavos, cautivos y despojados de sus derechos. Más tarde, en la antigua Roma, se consideraba ciudadano a todo aquél que habitaba en la ciudad y cuyos padres eran libres y ciudadanos. Los esclavos, si bien no nacían ciudadanos, podían volverse ciudadanos cuando moría su amo, pagando por su libertad o si las autoridades los declaraban personas libres, aunque pasaron muchos siglos antes de que lograran tener los mismos derechos que los ciudadanos nacidos libres.



Sin importar origen, edad, color de piel, sexo o preferencia sexual, discapacidad todos somos sujetos de derechos.



Glosario

Naturalización: las personas que nacieron en el extranjero pueden adquirir la nacionalidad mexicana mediante la naturalización, siempre que cumplan con los requisitos que marcan las leyes, por ejemplo, casarse con una persona.

En el mundo moderno, a partir de las ideas de la Ilustración, se reconoce la igualdad de derechos de todas las personas y se impulsa la abolición de la esclavitud y de cualquier forma de organización social que niegue los derechos fundamentales a las personas en razón de su origen o clase social. Toda persona que pertenece a un Estado, ya sea por nacimiento o por **naturalización**, tiene derecho a hacerse ciudadano una vez que cumpla la edad necesaria. Aunque niños y adolescentes formalmente no se consideran ciudadanos porque no han cumplido los 18 años de edad, sí son sujetos de derecho y por eso es importante que asuman su papel como integrantes de la sociedad, que participen en la medida de sus posibilidades en su casa, en la escuela y en su comunidad.

Con base en esta información, entre todos evalúen si las personas entrevistadas respondieron correctamente las preguntas y si conocen el significado de ser ciudadano.

En las sociedades democráticas modernas el ciudadano...



- Es un sujeto con todos los derechos civiles y políticos.
- Puede postularse a puestos de elección popular y proponer leyes.
- Debe ocuparse y participar en la vida pública de su país participando en las votaciones y consultas.
- Tiene capacidades para:
 - Informarse y opinar sobre los asuntos públicos.
 - Ser escuchado por las autoridades.
 - Elegir a sus gobernantes.

El ciudadano tiene la obligación general de cumplir las leyes y una serie de responsabilidades hacia la sociedad y el Estado, entre ellas la de contribuir, de acuerdo con sus ingresos económicos, con los gastos del Estado mediante el pago de impuestos. Un ciudadano activo no se limita a cumplir con sus obligaciones, sino que participa en organizaciones ciudadanas o vecinales para informarse, analizar y discutir los problemas comunes, encontrar soluciones, dialogar con las autoridades y, cuando es necesario, exigir acciones concretas para la atención de las necesidades de la comunidad.

Requisitos para ser ciudadano mexicano

Tener nacionalidad mexicana.

Haber cumplido 18 años.

Derechos de los ciudadanos

Elegir a sus gobernantes.

Competir en las elecciones para ocupar cargos de representación popular.

Asociarse y participar pacíficamente en la vida pública del país.

Presentar iniciativas de ley.

Obligaciones de los ciudadanos

Votar y participar en las consultas públicas.

Observar las leyes del país.

Contribuir a los gastos del Estado.

Informarse sobre los problemas de la comunidad y participar en la solución de los mismos.

Nuestras leyes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 34, que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos hayan cumplido 18 años. También prevé algunas causas por las que una persona puede perder su calidad de ciudadano, por ejemplo, por aceptar y usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros sin permiso del Ejecutivo Federal (artículo 37, inciso C).

En el artículo 35 se habla de los derechos a votar, ser votado, asociarse para participar en forma pacífica en los asuntos públicos del país y presentar, junto con otros ciudadanos, iniciativas de ley. Entre las obligaciones del ciudadano que establece el artículo 36 constitucional destaca la de votar en las elecciones y consultas populares.



En México, durante muchos años, la opinión de los niños y adolescentes sobre los problemas de la sociedad no se consideraba importante. En el año 2000 esto comenzó a cambiar, se organizó la primera Consulta Infantil y Juvenil, en la que los niños, niñas y adolescentes opinan, expresan sus preocupaciones y hacen propuestas a la sociedad, al gobierno y a sus instituciones sobre problemas comunes de nuestro país. Esta consulta se realiza cada seis años. Para conocer los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, puedes consultar la página del INE desde el portal de Telesecundaria.

Consulta infantil y juvenil 2015



Para que la democracia funcione es necesario construir una cultura democrática, generar nuevas formas de pensar y de actuar acordes con los valores democráticos.

Como sabes, aprender a decidir no es una tarea sencilla. Para tomar decisiones es necesario fortalecer nuestra autonomía, estar informados, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, desarrollar la empatía o consideración por los demás y tener un control sobre nuestras emociones (autorregulación). Decidir exige ser asertivos, es decir, saber defender nuestros derechos e ideas, pero siempre con respeto a los derechos y a la dignidad de los demás.



Actividad ▶

5. En grupo, organicen el juego denominado la inundación.

- a) En silencio, escuchen la narración de su maestro. Cierra los ojos e imagina que estás viviendo la siguiente situación.

Al regresar de unas largas vacaciones te enteras que en la zona donde vives ha estado lloviendo por varios días. Tu casa se encuentra inundada, el agua ha subido 30 cm, pero han avisado unos policías con altavoces que el agua continuará elevando su nivel porque está en riesgo de reventarse una presa. Han comenzado a evacuar a la gente del lugar, pero tú quieres entrar a tu casa para rescatar algunas cosas que tienen un gran valor para ti. Los policías no te quieren dejar pasar por el peligro que corres; unos vecinos también te piden que los acompañes. Al final, te dan tres minutos para entrar y sacar los objetos.

Te das cuenta de que solamente puedes rescatar tres cosas.

- b) De la siguiente lista, piensa ¿cuáles rescatarías?, ¿por qué? Recuerda que tienes tres minutos para decidir.

- Una maqueta que hiciste en equipo para la clase de Biología. Tus compañeros te pidieron que la conservaras.
- Una foto enmarcada que conservas colgada en una pared de tu casa porque es la única donde apareces de bebé en brazos de tu abuela.



- La carpeta que comenzaste a escribir desde tu primera clase de Formación Cívica y Ética.
- Tu credencial de la Telesecundaria que sirve para identificarte y entrar al plantel escolar. Además, con ella te hacen descuentos cuando vas al cine.
- Tu certificado de primaria y unas boletas de calificaciones que conservas de ese periodo.
- El libro que sacaste de la biblioteca de tu escuela y que debes regresar mañana.
- Un cargador de celular que acabas de comprar porque el anterior hace un falso contacto.
- Puedes elegir otro objeto o pertenencia que no aparece en la lista.



- En equipos, comenten lo que cada quien eligió y las razones por las que seleccionaron esos objetos.
- Ahora cada equipo deberá elegir solamente dos que se llevarían consigo. Es importante que todos estén de acuerdo con la selección.
- Evalúen la experiencia: ¿lograron acordar qué objetos se llevarían?, ¿la decisión final representa los intereses de todos?, ¿qué principios de los revisados pusieron en práctica para tomar la decisión?, ¿cuáles faltaron?
- En su cuaderno anoten cómo se sintieron con esta actividad.

Al tomar decisiones individuales y colectivas siempre existe la posibilidad de equivocarnos, sin embargo, hay ciertos elementos que conviene considerar, para no afectar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad o del país entre ellos:

- Identificar las diversas alternativas que existen.
- Buscar información sobre cada una de ellas.
- Pensar en el bienestar de los demás.
- Dialogar para elegir la de mayor beneficio para el grupo.
- Comprometerse con la decisión tomada.



En el recurso audiovisual *Principios democráticos para tomar decisiones* conocerás algunos criterios fundamentales en una sociedad democrática para tomar decisiones y participar en la resolución de problemas colectivos.

■ Para terminar

Actividad ▶

6. Repasa lo estudiado.

- a) Toma en cuenta tus respuestas a las preguntas iniciales, así como lo que has ido aprendiendo en tus clases.
- ¿Qué significa para ti esta frase de Abraham Lincoln: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo”?
- b) Completa las siguientes frases:

La democracia puede definirse como...

Asumir la democracia como forma de vida significa...

En México son ciudadanos los que cumplen estos requisitos...

Para ser ciudadano se necesita...

Entre los mecanismos que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones están...

La democracia también es una forma de vida en la que los ciudadanos participan en la discusión y solución de los problemas y exigen a las autoridades que cumplan su función de aplicar las leyes atendiendo al bien común. Sin la participación ciudadana la democracia no puede funcionar. Los ciudadanos asumen el compromiso y la responsabilidad de involucrarse en la toma de decisiones y en la supervisión de los actos de gobierno, mediante los mecanismos de democracia directa que las leyes prevén para la participación ciudadana. La democracia se manifiesta en todas las relaciones humanas, cuando actuamos conforme a los valores de la igualdad, la justicia, la libertad y respetamos los derechos de los demás. Los ciudadanos asumen una responsabilidad en la toma de decisiones de los asuntos públicos, sin que eso signifique que sustituyen al gobierno, más bien lo vigilan o supervisan.

18. Participamos para influir y transformar

Sesión
1

■ Para empezar

En varios puntos de este bloque has leído que la participación es un derecho y un principio fundamental de la democracia; entre otras cosas, porque sin ella no existe una verdadera ciudadanía, y sin ciudadanía no existe la democracia. Sin embargo, lograr que suceda, es tal vez uno de los desafíos más grandes de toda sociedad. Esto tiene lugar porque la participación de la que aquí se habla tiene que ser un acto de voluntad; es decir, las personas deben tener la intención y el interés de hacerlo. ¿Crees que esto sucede?

Para comenzar el trabajo sobre este tema, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo tendría que ser la participación ciudadana para considerarse democrática?
- ¿De qué forma no debería ser?



Ahora retomarás uno de los principios de la democracia que has estudiado a lo largo de este bloque: la participación. Profundizarás en sus características y reflexionarás sobre la forma en que se expresan en tu entorno. También realizarás una experiencia que te ayudará a desarrollar habilidades para actuar de una forma responsable, crítica y comprometida.

Participar es también imaginar el México que quieres. En su dibujo *El derecho es la vida y nuestra obligación la igualdad*, Víctor Perales, de 15 años, expresa así su sueño.

1. En casa prepara copias de la tabla que aparece abajo y pide a dos integrantes adultos de tu familia que la completen.

	Sí	No	A veces	Porque...
Pienso que es importante participar en los asuntos de mi comunidad				
Siempre acudo a votar cuando hay elecciones				
Cuando en la comunidad se requiere apoyo para una tarea, me comprometo y participo				
He participado en una manifestación pública por algo que considero justo				
Me informo sobre lo que ocurre en la comunidad y en el país				
He formado parte de una organización de ciudadanos que trabajan en favor de alguna causa				

- a) Con el apoyo de su maestro, organicen un esquema que reúna la información del grupo.
- b) Observen los resultados y comenten qué balance harían de la participación ciudadana entre las personas entrevistadas. Marquen una opción:

Buena () En general, las personas creen que es importante participar y lo ponen en práctica siempre que pueden	Mediana () En general, las personas creen que es importante participar, pero sólo a veces lo hacen	Baja () En general, las personas no creen que sea importante participar ni lo hacen
--	--	---

- c) Identifiquen las tres principales razones por las cuales estas personas participan y las tres por las cuales no lo hacen o lo hacen a veces y coméntenlas.
- d) A partir de lo que han aprendido hasta ahora, respondan ¿qué tendría que ocurrir para que la población se interese más en participar?

■ Manos a la obra

La palabra participación tiene varios significados: puede ser *formar parte de...*; es decir, ser parte de algo más grande que uno mismo. También significa *tomar parte en...*, esto es, intervenir, opinar y decidir sobre lo que nos afecta y nos importa. Aunque el voto suele ser una de las formas más comunes de participar en una sociedad, no es la única. Existen varias alternativas para intervenir en asuntos políticos; éstas permiten opinar sobre decisiones de gobierno que afectan a la ciudadanía. Otra forma de participación es la social. Consiste en acciones que la ciudadanía puede realizar, de forma individual o colectiva, con el propósito de mejorar su entorno, superar problemas, defender derechos ante el Estado o solidarizarse con población vulnerable o que sufre por alguna situación. La participación social crea lazos entre la población y construye una especie de red (algunos le llaman *tejido social*) que une a las personas y envía el mensaje de que tener una mejor comunidad, país y planeta, es asunto de todos. Para llevarla a cabo no es necesario tener 18 años, sino interés y voluntad para actuar y generar una vida mejor. Las opciones son muchas, por ejemplo:

Realizar acciones individuales



Participar en una organización escolar, vecinal o ciudadana



Documentarse y compartir información confiable



Acudiendo a instituciones para atender un problema



Como tal vez hayas descubierto en la actividad de inicio, no siempre es sencillo que la población valore la participación social y política, y decida ejercerlas. Las razones para ello pueden ser varias; por ejemplo, a veces una persona puede crecer pensando que no tiene derecho a intervenir o que no sabe hacerlo y por eso piensan que es mejor callarse. Para otras personas, organizarse y actuar puede parecer cosa de *revoltosos*. Hay gente que decide no participar si ha vivido experiencias desagradables o tiene la idea de que no servirá de nada.

Cuando esto ocurre y se genera desinterés hacia el lugar en el que vivimos, todas las decisiones se dejan en manos de quien gobierna, sean justas o no, tal como ocurre en las formas de gobierno autoritarias. En otras palabras: los ciudadanos actúan como pasivos.

Es importante saber que la participación no resuelve todos los problemas y que al practicarla siempre hay desafíos y dificultades que enfrentar. Sin embargo, su valor no se pierde por ello. Aún si el resultado no es ideal, interesarse, unirse con otros y trabajar de manera comprometida es una condición fundamental para cualquier sociedad que quiera vivir en democracia.

Aprender a participar democráticamente

Una forma de defender este derecho ciudadano es aprendiendo a ejercerlo de manera democrática. Esto significa que no cualquier manera de participar puede tener este calificativo. Deben reunirse condiciones que la hagan congruente con lo que has aprendido a lo largo de este ciclo escolar. Revisa y practica ahora algunas de ellas.

Sesión
2



Conocer lo que ocurre en tu entorno, acercarse a fuentes confiables y contrastar varias de ellas fortalece una participación democrática.

Postura crítica e informada

Una de estas condiciones de la participación democrática es que sea el resultado de un ejercicio de tu pensamiento crítico y autónomo. Es decir, no porque otros te digan que lo hagas o porque la mayoría lo decide, sino porque eres capaz de mirar a tu alrededor y reconocer problemas, necesidades y oportunidades para mejorar. Recuerda que en este curso aprendiste sobre el pensamiento crítico y que una forma de practicarlo es haciéndote preguntas sobre lo que te rodea; así como lo hizo Félix, en el bloque 1, “Somos adolescentes con derechos y responsabilidades”, al opinar sobre lo que pasa en su pueblo con algunos matrimonios o cuando se emborrachan en las fiestas. También lo pones en práctica al contrastar algunos valores y derechos con lo que miras en la realidad, y plantearte: ¿está bien lo que veo?, ¿por qué ocurre?, ¿podría mejorar?, ¿qué podría hacer yo? Al reflexionar sobre tu mundo puedes encontrar un asunto sobre el que te interese participar y una razón para hacerlo.

Un elemento fundamental para fortalecer tu mirada crítica y la participación democrática es la información: hay que informarse sobre lo que percibimos, conocer las distintas posturas, saber por qué ocurre un hecho y qué consecuencias tuvo, averiguar si hay normas o instituciones que atienden ese asunto que nos interesa. Participar sin conciencia de lo que se hace, sólo a partir de rumores o información falsa, no es democracia.

2. En equipos realicen lo siguiente:

- a) Revisen las distintas actividades que han hecho a lo largo del ciclo escolar donde han identificado problemas y necesidades de su escuela. Por ejemplo: el Tarjetero de conflictos de las páginas 93 y 94 y la ficha informativa de noticias de la página 165.
- b) Elijan un asunto en el que les parece importante participar ya sea para:
 - Informar a otros sobre lo que ocurre (por ejemplo, una problemática o un conflicto que no ha sido atendido).
 - Solicitar la intervención de las autoridades para atenderlo.
 - Realizar ustedes mismos una acción para resolverlo.
- c) Pongan por escrito sus ideas incluyendo los siguientes puntos:
 - Sus razones para elegir ese asunto o problemática.
 - Algunas ideas sobre lo que podrían hacer para intervenir en su solución o mejora.
- d) Organicen una presentación con las ideas de cada equipo y elijan un sólo asunto sobre el que trabajará todo el grupo. Para decidir, plantéense las siguientes preguntas:
 - ¿Es un asunto de interés común? ¿Por qué?
 - ¿Es un asunto en el que podemos intervenir como grupo? ¿Por qué?, ¿cómo?
 - ¿Tenemos suficiente información sobre este asunto? ¿Qué más necesitamos saber?
 - ¿Tenemos un objetivo y un resultado claros? ¿Cuál?
- e) Tomen acuerdos y distribuyan tareas para comenzar durante los siguientes días. Recuerden que deben elegir una acción que puedan llevar a cabo antes de concluir el ciclo escolar.

Los niños y adolescentes también tienen derecho a participar en los asuntos que les afectan. La escuela puede darte oportunidades para participar como informarte, tomar acuerdos y dialogar.



Nuestras leyes

Recibir información sobre las acciones que realiza el gobierno es un derecho humano. Esto permite que la ciudadanía conozca lo que las autoridades y servidores públicos hacen en su nombre y vigile que se apeguen a la ley. En México existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se dice que este derecho incluye “solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información”. Se trata de una condición fundamental para que la participación ciudadana sea más efectiva.

La postura crítica y la información son condiciones que deben permanecer antes, durante y después de la participación. Su presencia antes puede darte elementos para decidir qué hacer y por qué. Cuidar que exista durante la experiencia te ayuda a evaluar sobre la marcha de tus acciones y las del grupo (si es una participación colectiva). Tener una postura crítica e informada después de participar, te permite hacer una evaluación de los resultados y reconocer lo que aprendiste y puede hacerse mejor en la siguiente experiencia.

Mira el recurso audiovisual [El derecho de participar en la escuela](#). Conocerás acerca de lo que significa aprender a ejercer este derecho a través de asambleas, consultas u otros espacios.



También puedes buscar en otros medios, como internet, experiencias de adolescentes de otras escuelas. En la página del Ministerio de Educación de Argentina podrás encontrar ejemplos de los Proyectos sociocomunitarios solidarios que presentaron, en 2013, estudiantes de educación secundaria. Consulta la página de esta institución en la liga que se encuentra en el portal de Telesecundaria.

Proyectos sociocomunitarios solidarios

Los estudiantes del Instituto Provincial de Enseñanza Media 323, San Antonio se propusieron crear un 'camino seguro'; es decir, una ruta de la escuela a la comunidad donde los estudiantes se sientan protegidos por autoridades y vecinos. Era importante porque habían ocurrido incidentes graves. Para lograr su objetivo, los estudiantes realizaron gestiones con las autoridades para obtener iluminación en el sendero, el desmote de la zona y mayor apoyo de la policía. También se reunieron con grupos de la comunidad para coordinar acciones y recibir apoyo.

El Colegio Secundario decidió crear una fototeca: un conjunto de fotografías que reflejaban la historia y la cultura de su comunidad. Además de organizar las fotografías, las pusieron a disposición de todos como una forma de contribuir a la valoración de su herencia cultural y que el pueblo disfrute de ella.

Los estudiantes del Colegio Secundario "Martín Miguel de Güemes" decidieron hacer un proyecto de matemáticas divertidas, que tomara en cuenta sus intereses y gustos. Organizaron una pinta de juegos de rayuela en el patio de la escuela con contenidos de matemáticas. Ahora juegan mientras aprenden.

En el Centro de Terminalidad Primaria hay estudiantes de distintos países. Por eso se les ocurrió el proyecto "Historias de aquí y de allá", donde intercambiaron anécdotas, experiencias y tradiciones de cada uno. Las escribieron y las transcribieron en el taller de informática para compartir con otros estudiantes sus valores y tradiciones.

Adaptado de: Programa Nacional Educación Solidaria/Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (coord.), *Proyectos sociocomunitarios solidarios en la escuela secundaria*, Argentina, PNEs/DNPS, 2013.

Como puedes ver, algunas acciones son muy sencillas y otras un poco más complejas porque siempre dependen de las circunstancias, necesidades y problemáticas de cada escuela.

Inclusión, respeto y no violencia

Otra condición de una participación democrática tiene que ver con la forma en que se lleva a cabo y los valores que se respetan. Es posible que las acciones de un grupo sean importantes y necesarias, pero si al tomar decisiones y llevarlas a cabo no se atienden valores y procedimientos democráticos, la calidad de esa participación se reduce. Cuidar esta condición significa, por ejemplo:



Esta condición de la participación democrática es importante porque le da un sentido ético. Sin embargo, no siempre es sencilla, ya que puede plantear algunos dilemas como los que se presentan a continuación:

- ¿Qué importa más en la participación? ¿Lograr el objetivo o sentirnos satisfechos con la forma en que nos organizamos?
- Si alguien tiene ideas que no nos benefician, ¿de todas formas hay que tenerlas en cuenta?
- Si la mayoría quiere hacer algo, ¿por qué hay que incluir a quienes son minoría?
- Si consideramos que nuestra causa es justa, ¿por qué no usar cualquier medio para defenderla (como ir contra una norma o usar la violencia)?

Lo que has aprendido a lo largo de este curso te ha dado elementos para encontrar tus propias respuestas a estos y otros dilemas. Piensa que no siempre hay una sola respuesta para todas las situaciones, ya que influyen distintas circunstancias, pero conviene que pienses cuál sería tu postura en la mayoría de los casos si tuvieras que plantearte estos dilemas.

Aunque la participación se ha reconocido desde hace mucho tiempo como un principio de la democracia, no siempre ha significado incluir a todas las personas de una comunidad. En este bloque aprendiste, por ejemplo, que en sociedades antiguas como la griega y la romana sólo podían participar en la vida pública ciertos grupos y se dejaba fuera a otros, como esclavos, mujeres o extranjeros. En nuestros tiempos ha habido importantes avances, pero en muchos espacios se sigue luchando para que niñas, niños, mujeres, pueblos indígenas, personas de la tercera edad, con discapacidad o quienes sienten atracción por personas de su mismo sexo, sean tomados en cuenta. Excluir a un grupo debilita la participación democrática, por eso en cada época y lugar conviene preguntarse, ¿se escucha por igual la opinión y necesidades de todos?, ¿es necesario hacer cambios para que sea realmente una participación democrática?

Actividad ▶

3. Retomen los avances de la actividad anterior y realicen lo siguiente:

- a) Lean los dilemas que aparecen en la página anterior. Den una respuesta personal a cada uno y escríbanla en su cuaderno.
- b) Discutan en grupo sus respuestas. Comenten:
 - Si han enfrentado conflictos así durante la planeación y puesta en marcha de su acción.
 - Qué otras situaciones complejas se les han presentado al tratar de participar y cómo las han enfrentado.
 - Los valores que consideran fundamentales respetar durante esta experiencia para hacerla más democrática.
- c) Tomen acuerdos para concluir con la acción que decidieron y, entre todos, llevarla a cabo.

Acción organizada y comprometida

Una tercera condición que conviene tener presente es que la participación democrática requiere de organización y compromiso. La organización implica tener un orden al realizar una acción para que pueda cumplirse el objetivo deseado. En el caso de la participación democrática esto es indispensable. Puede ser que una participación espontánea funcione bien, sin embargo, en la mayoría de los casos es necesario planear, anticipar lo que hará falta, hacer lo necesario para conseguirlo, distribuir tareas y cuidar que todo suceda de la mejor manera o bien, corregir en el camino. Organizarse es una habilidad, lo cual significa que sólo se desarrolla a través de la acción; por eso, las experiencias de participación que llesves a cabo son una oportunidad para aprender. No te desesperes si no sale del todo bien a la primera; aún las dificultades dejan una enseñanza y te permitirán, a ti y a tu grupo, afinar poco a poco su organización.

En el año 2015 se publicó el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Entre otras cosas, en él se indagó qué parte de la población mexicana decide unirse a organizaciones sociales en favor de su entorno. Algunos de los hallazgos son los siguientes:

- El 54% de las personas encuestadas dicen que han participado en algún tipo de organización ciudadana, mientras que el 46% nunca lo han hecho.
- La mayoría de quienes sí participan son hombres (36%) mientras que hay menor cantidad de mujeres (27%).
- Quienes menos se organizan para participar son quienes tienen ingresos más bajos.
- Entre quienes se deciden a participar en un grupo social, la mayoría (alrededor del 70%) tiene estudios de preparatoria y universidad.

¿Qué te hacen pensar estos datos? ¿Por qué crees que esto es así?

INE/El Colegio de México (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Resumen ejecutivo (pp. 36-38), México: INE/COLMEX.

De la mano de la organización está el compromiso: organizar una acción participativa incluye llevar a cabo tareas de manera responsable y comprometida; es decir:

La participación democrática requiere organización y compromiso colectivo para lograr los objetivos.



- Participar en los acuerdos.
- Hacer lo que a cada quien le toca.
- Compartir responsabilidades.
- Distribuir los beneficios y también compartir los problemas y la búsqueda de soluciones.

■ Para terminar

Actividad ▶

4. Concluyan valorando la acción que han realizado.

	Excelente	Bien	Regular	¿Por qué?
Elegimos una acción interesante y que podíamos realizar				
La forma en que nos organizamos ayudó a lograr la meta				
Nos comprometimos con la acción y sus tareas				
Incluimos y respetamos a todos				
Cumplimos con lo que nos propusimos				
Aprendimos algo sobre la participación democrática				

a) Identifiquen lo que mejorarían en futuras experiencias.

b) Revisen las preguntas iniciales y construyan nuevas respuestas.



En el recurso audiovisual *Acciones organizadas* conocerás experiencias y buenas prácticas propuestas por adolescentes para influir en las decisiones que afectan el entorno escolar o comunitario.

Una pausa para volver a empezar

Aquí termina tu primer curso de Formación Cívica y Ética en Telesecundaria. A lo largo de estos meses has construido aprendizajes y experiencias que puedes aplicar para tu desarrollo y la convivencia en tu entorno. Antes de iniciar un nuevo curso, haz una pausa y realiza lo siguiente.

Actividad ▶

5. Escribe un relato autobiográfico para complementar los que realizaste en el bloque 1, “Somos adolescentes con derechos y responsabilidades”.

- Agrega la experiencia más importante que hayas tenido en este ciclo escolar. Cuenta lo que te ha hecho sentir.
- En grupo, organicen una ronda para escuchar y compartir sus escritos y emociones.
- Para cerrar pidan a alguien que lea en voz alta el siguiente texto del escritor uruguayo Eduardo Galeano. Compartan lo que les hace pensar y unas palabras para despedirse... hasta que inicie el nuevo curso.

“[...] Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano.

Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común. [...]

Ojalá podamos ser tan **porfiados** para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.

Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego. [...]”

Fragmentos de: Eduardo Galeano, “Los caminos del viento”. Texto de aceptación del Premio Stig Dagerman, en La Jornada, Sección Opinión, Domingo 12 de septiembre de 2010, p. 31.

Glosario

Porfiado: que insiste constantemente en una idea o una petición.



Para concluir, puedes realizar un repaso del recurso informático *Averigua quién violó los derechos* para que incorpores lo aprendido.



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Para valorar tus aprendizajes de este bloque opina sobre los aspectos trabajados ¿Qué temas te parecieron más interesantes?, ¿cuáles consideras que fueron más útiles para tu vida?, ¿por qué?

1. Revisa rápidamente las páginas que corresponden al bloque 3 para ubicarlos. En una hoja copia y completa la tabla.

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica qué sabes sobre algunos temas y si puedes aplicar lo aprendido. Si es necesario consulta tanto tu libro como los apuntes de tu cuaderno.

2. Completa las siguientes frases con la respuesta que consideres más adecuada.

Un gobernante siempre debería...

- a) atender las necesidades de quienes votaron por él
- b) considerar solamente lo que la mayoría opina
- c) velar por el bienestar de todos los ciudadanos

¿Por qué las demás no las consideras correctas?

Un ciudadano activo es alguien que...

- a) ha adquirido la mayoría de edad
- b) logró sacar su credencial para votar
- c) se informa y participa en la solución de problemas públicos

¿Por qué las demás no las consideras correctas?

3. Lee las siguientes afirmaciones y marca con una **X** en una de las columnas de la derecha si coincides con ella o no. En el espacio en blanco argumenta tu respuesta.

	Sí	No
La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades		
Porque...		
Las instituciones de justicia ubicadas en nuestro país son las únicas facultadas para vigilar que autoridades y servidores públicos no cometan abusos o injusticias		
Porque...		
Las autoridades y representantes populares son los únicos indicados para señalar lo que nos conviene como ciudadanos, por eso no es necesario estar pendiente de lo que hacen		
Porque...		

4. Coloca en el paréntesis el número que corresponda a la respuesta correcta.

Son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta. ()

- a) Las leyes
- b) Los derechos humanos

¿Por qué crees que es la mejor respuesta?

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

5. Lee los siguientes casos. Modifica las historias de tal manera que las autoridades actúen con apego a la legalidad. Redacta la nueva historia en la columna de la derecha. Para responder, considera principalmente lo estudiado en las páginas 200, 201 y 202. Si tienes dudas consulta lo que trabajaste en ellas sobre cómo deben actuar y desempeñarse los servidores públicos, cuáles son sus responsabilidades y qué principios deben respetar.

En un municipio de nuestro país, la presidenta municipal decidió pavimentar solamente las calles de los pobladores que simpatizan con su partido

En un hospital público un médico se negó a atender a una persona accidentada porque ya había finalizado su horario de consulta

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

6. El siguiente se trata de un juego de roles.

- a) Dividan el grupo en dos, una parte representará a los que huyen de una zona donde un volcán está haciendo erupción. La otra parte serán observadores y tomarán notas durante el ejercicio.

El reto consiste en lograr que todos se pongan a salvo. Deben tomar en cuenta las características de todos sus integrantes y considerar que tres tienen una discapacidad. Uno es ciego y los otros dos tienen dificultades para caminar pues uno usa silla de ruedas y el otro bastón porque es un adulto mayor. Decidan quiénes asumirán estos roles.

- b) Descripción de la situación

Viven en una zona donde existe un volcán en riesgo de hacer erupción. Se acaba de activar la alarma y el semáforo se puso en rojo. Les han pedido que evacúen la zona y se dirijan al refugio más cercano que se encuentra a tres kilómetros de distancia. Se encuentran en un punto de reunión donde esperaban un autobús que debía llegar por ustedes, pero sólo se encuentra estacionado un auto donde caben cinco personas. Muchos están intentando subir al carro y otros han pensado en correr rumbo al refugio.

La alerta volcánica suena cada vez más fuerte y escuchas sonidos extraños del volcán. Todos están muy asustados. Quizás algunos no logren salir por sus limitaciones físicas. Pero los demás sí podrían lograrlo. Tienen dos minutos para huir del lugar.

Reflexionen, ¿qué haría cada uno para salvar su vida?

- c) Con todo el grupo evalúen el ejercicio.

- ¿Todos lograron llegar al refugio? ¿Qué sucedió?
- ¿Cómo enfrentaron el problema? ¿Por qué?
- ¿Hubo colaboración de todos los miembros del grupo? ¿Por qué?
- ¿Qué aprendizajes logrados en el primer bloque pusieron en juego para realizar esta actividad?

■ V. Para conocerme y valorarme más

Aquí retomarás los relatos que escribiste en este bloque. Recupéralos de tu carpeta

7. Toma una hoja en blanco para hacer un dibujo. Coloca en el centro una figura que te represente a ti y a las personas que consideres más cercanas. Incorpora otros ámbitos de la convivencia que vayan de lo personal a lo social. En la misma hoja copia y completa las siguientes frases. Observa el ejemplo.



Los valores y principios para la vida ciudadana que más se necesitan en mi localidad son...

Lo que estoy dispuesto a hacer para mejorar mi entorno es...

Algo que he aprendido en este trimestre y no quiero olvidar es que...

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

8. Responde con honestidad qué tan de acuerdo estás con las afirmaciones siguientes:

Aspectos a valorar	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	¿Por qué?
Reconozco la forma de organización política de mi país				
Asumo algunos principios y valores para vivir en una sociedad democrática				
Identifico a los representantes populares y los servidores públicos de mi país				
Sé cómo deben desempeñarse los representantes populares y autoridades públicas en un régimen democrático				
Sé lo que significa ser ciudadano y su importancia para la vida social y política de nuestro país				
Reconozco que la participación de niños, niñas, adolescentes y demás personas es necesaria para mejorar nuestras condiciones de vida				
Reconozco que soy una persona con dignidad y derechos humanos				
Me organizo con otras personas para promover un trato respetuoso en mi escuela y en el lugar donde vivo				

- Abad Pascual, Juan (1995). *La vida moral y la reflexión ética*, Madrid, McGraw-Hill.
- Acuña, Juan Manuel (2014). "Democracia y derechos en el sistema interamericano de derechos humanos", en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 30, enero-julio. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88531884001> (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, en *Diario Oficial de la Federación*, 7 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.seslp.gob.mx/pdf/ACUERDO-716-LINEAMIENTOS-CONSEJOS-DE-PS.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Aguilar Kubli, Eduardo (1987). *Asertividad. Cómo ser tú mismo sin culpas*, México, Pax México.
- Alarcón O., Víctor (2016). "Libertad y democracia", en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política*, núm. 18. México, Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/18.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Alba, María de los Ángeles y Roberto Guadarrama (2008). *Aprendamos del conflicto. Antología*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Disponible en: http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/meyvt_pdfs/aprendamos_conflicto/2_ADC_antologia.pdf (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Alba, María de los Ángeles (2008). *Aprendamos del conflicto. Libro del adulto*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Arizpe, Guadalupe. *Módulo III. Habilidades sociales en la interacción social*, disponible en: http://eoepsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_5_habilidades_sociales/g_5.3.hhss_asertivas/1.2.La%20asertividad%20Unir.pdf (Consultado el 9 de enero de 2018).
- Arizpe, Lourdes, et al. (2001). *Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. Informe mundial sobre cultura, 2000-2001*, Madrid, UNESCO.
- Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.unam.mx/recursos/biblioteca-juridica-virtual> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Blasco, Lucía, "¿Qué deben hacer los padres cuando acosan por internet a su hijo?", en *BBC Mundo*, 21 de noviembre del 2017. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-42052810> (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Bonfil, Guillermo (1987). "Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales", en García Canclini, Néstor, ed., *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo.
- Carbonell, Miguel (2013). *La libertad. Dilemas, retos y tensiones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carpizo, Jorge (1991). *¿Qué es la Comisión Nacional de Derechos Humanos?*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, México. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010*, México.
- "¿Cómo fueron las elecciones de 2015?" (2015). En *Milenio*. Disponible en: <http://www.milenio.com/estados/como-fueron-las-elecciones-de-2015>. (Consultado el 13 de marzo de 2018).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (s.f.). Artículo 1, en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Crespo, José Antonio (2004). *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, Fondo de Cultura Económica (Colección popular, 310).
- Crick, Bernard (2001). *En defensa de la política*, México, Instituto Federal Electoral-Tusquets Editores.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (s.f.). Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Declaración Universal de Derechos Humanos ilustrada (2015). Ilustraciones de Yacine Ait Kac. Organización de las Naciones Unidas.
- "El molinero y el rey" (s.f.). Disponible en: https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Fernández, José (1997). *Filosofía política de la democracia*, México, Fontamara (Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política, 43).
- Ferrajoli, Luigi (2010). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 2010.
- Florescano, Enrique, coord. (2015). *Cartilla ciudadana*, México, Fondo de Cultura Económica-Fundación Pueblo Arriba.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, "Salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes", Disponible en: http://www.unfpa.org.mx/ssr_adolescentes.php (Consultado el 23 de noviembre de 2018).
- Galeana, Patricia y Patricia Vargas Becerra (2017). *Géneros asimétricos: representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/index.html> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Galeano, Eduardo (2012). *Los hijos de los días*, México, Siglo XXI Editores.
- ____ (2010). "Los caminos del viento", en *La Jornada*, 12 de septiembre, p. 31.
- García, Miguel (2015). "México ocupa el primer lugar a nivel internacional en bullying", en *Excelsior*, 10 de septiembre. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/10/1045113#view-1> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Guerrero Mothelet, Verónica (2010). "Maltrato: la violencia de todos los días", en *¿Cómo ves? Revista de Divulgación de la Ciencia de la UNAM*, núm. 143, octubre. Disponible en: <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/143/maltrato-la-violencia-de-todos-los-dias> (Consultado el 21 de mayo de 2017).
- Habermas, Jürgen, "El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos", en *Dianoia*, vol. LV, núm. 64, pp. 3-25.
- Honorable Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México. Última reforma: 15 de septiembre de 2017.
- ____ (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, México.
- Instituto Nacional Electoral (2015). *Consulta Infantil y Juvenil. Resultados, comisión de capacitación y organización electoral*. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201601-27in_01P01-00.pdf (Consultado el 22 de mayo del 2018).
- Instituto Nacional Electoral-EI Colegio de México (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo*, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Cifras correspondientes a marzo de 2017", Comunicado de prensa, 19/04/2017, p. 9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017_04.pdf (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- "Jóvenes mexicanos invierten más en teléfonos inteligentes" (2012). En *Excelsior*, 20 de julio. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/07/20/dinero/848939> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Landeros, Leticia (2017). "Somos mexicanas y mexicanos. Módulo de educación para la vida y el trabajo", México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (en prensa).
- Lepe, Enrique (2008). *La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes*, Segundo Concurso de Ensayos "Caminos de la Libertad", México: Grupo Salinas, Disponible en: http://www.caminosdelibertad.com/resources/uploads/pdf/20130528_135041_2concursoensayo_mencion4enriquelepe.pdf (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), en *Diario Oficial de la Federación*, 11 de junio de 2003. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Ley General de Educación (1993), en *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf (Consultado el 21 de mayo de 2018).

- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317422/LGDNNA_ed_Senado.pdf (Consultado el 21 de octubre mayo de 2018).
- López, Antonio y Concepción Chávez (2004). *Cultura de la legalidad. Respetemos las leyes para vivir mejor*, México, Mc Graw Hill.
- "Lupita Nyong'o alaba belleza negra; soñó con ser blanca" (2014). En *El Universal*, 6 de marzo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/espectaculos/2014/lupita-nyongo-belleza-negra-992925.html> (Consultado el 26 de mayo de 2017).
- Malkin, Elisabet (2017). "Honduras declara toque de queda en medio del conteo electoral y la oposición acusa golpe", en *The New York Times*, 2 de diciembre. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/12/02/honduras-conteo-toque-queda-tse-nasralla-hernandez/>(Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Merino, Mauricio (2016). *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura política*, núm. 4. México, Instituto Nacional Electoral.
- Monoreo Atienza, Cristina y José Luis Monoreo Pérez (2014). *El sistema universal de los derechos humanos: estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos*, Granada, Comares.
- Organización Mundial de la Salud (2000). *¿Qué ocurre con los muchachos? Una revisión bibliográfica sobre la salud y el desarrollo de los muchachos adolescentes*, Ginebra. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/66489/1/WHO_FCH_CAH_00.7_spa.pdf (Consultado el 15 de noviembre de 2017).
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Prácticas de buen gobierno para la protección de los Derechos Humanos*, Nueva York, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GoodGovernance_sp.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- _____. (s.f.). *Guía de los vagos para salvar el mundo*. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- _____. (s.f.). *Día de los Derechos Humanos*, 10 de diciembre. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/> (Consultado el 22 de diciembre del 2017).
- Orduño, María Esther del Pilar (2010). "Ética y libertad, principios fundamentales en el ejercicio de la docencia", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, número especial: Ética y Humanismo, tomo LX, núm. 253, pp. 213-216. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/30175/27242> (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Organización Mundial de la Salud (2002). "World Health Organization, Defining Sexual Health: Report of a Technical Consultation on Sexual Health".
- Orwell, George (2004). *Rebelión en la granja*, México, Planeta, (Destinolibro, 23).
- Pacheco, José Emilio (1999). *La arena errante. Poemas 1992-1998*, México, Ediciones Era.
- Palos, José (s.f.). *Educación y cultura de la paz, OEI, Sala de Lectura*. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos*, Nueva York. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2017).
- Programa Nacional Educación Solidaria, Dirección Nacional de Políticas Educativas (2013). *Proyectos sociocomunitarios solidarios en la escuela secundaria*, Buenos Aires, PNES-DGPE.
- Ríos, Valentina (2017). "¿Por qué los mexicanos respetan poco la Constitución y las leyes?", en *Hipertextual*, 7 de febrero. Disponible en: <https://hipertextual.com/2017/02/refugiados-aman-tacos-pastor> (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Rojas, Ariel Alberto (2012). *Los derechos humanos en México: análisis y comentarios a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011. Bases del derecho internacional de los derechos humanos*, México, Porrúa.
- Salazar, Luis y José Woldenberg (2015). *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 1).
- Salazar, Pedro (2015). *Democracia y (cultura de la) legalidad*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 25).
- Secretaría de Educación Pública (2008). *Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Salud del Distrito Federal-Instituto de las Mujeres del Distrito Federal-Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
- _____. (s.f.). Materiales audiovisuales del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuela-libredeacosos/documentos/audiovisuales-de-difusion-secundaria?idiom=es> (Consultado el 21 de octubre de 2018).
- _____. (2007). *Formación Cívica y Ética I*, México.
- _____. (2016). *Programa Nacional para la Convivencia, Taller 2, Las reglas de convivencia: Dialoga y resuelve*, 3 de junio. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4u88Gbd9R-Q> 2:47-4:11 (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- "STPS firma acuerdo de protección de derechos para jornaleros mexicanos en EEUU". Disponible en: <http://www.mvsnoticias.com/#/noticias/stps-firma-acuerdo-de-proteccion-de-derechos-para-jornaleros-mexicanos-en-eeuu-827> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). *El sistema jurídico mexicano*, México, p. 31. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2017).
- Torre, Wilbert, "Ellas superan la adversidad: mujeres sin límite", en *Excelsior*, 8 de marzo. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/08/1012224> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- "Una mirada hispana a la historia de la humanidad" (s.f.). Disponible en <http://cliio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Unicef (2002). *Unicef va a la escuela para hablar de sobre la libertad y la igualdad*, Buenos Aires.
- _____. (2010). *Libertad de expresión*, Quito.
- _____. (2011). *Del discurso a la acción: construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente*, México, pp. 4-14. Disponible en [https://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesBAJA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesBAJA(1).pdf) (Consultado el 22 de noviembre de 2018).
- _____. (s.f.). *Convención sobre los Derechos del Niño*, pp. 8-9. Disponible en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Unidad General de Asuntos Jurídicos (s.f.). Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Valdés, Leonardo (2007). *Sistemas electorales y de partidos*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática, 7).
- Vargas, Carlos (2017). "Los embarazos de mujeres de 9 a 19 años suben en México a niveles 'escalofriantes', alerta estudio", en *Sin Embargo*, 24 de octubre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/24-10-2017/3336422> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- "Vecinos de la Delegación Álvaro Obregón usan barrancas como basureras" (2017). En *Noticieros Televisa*, 19 de julio. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-07-19/vecinos-delegacion-alvaro-obregon-usan-barrancas-como-basureras/> (Consultado el 4 de enero de 2018).